

1.959 Valencia, Patricio Humberto; estudiante de INACAP.

1.960 Vargas, Valeria; estudiante de Licenciatura de la UACH.

El día 4 de septiembre, en la ciudad de Valdivia, se llevaron a efecto diversas actividades en respuesta a un llamado realizado por la Asamblea de la Civilidad regional.

A las 12 horas se realizó una Eucaristía para orar por la vuelta a la democracia en la Catedral de Valdivia, presidida por el Obispo Monseñor Jiménez, no habiéndose producido incidentes ni en su desarrollo ni en momentos que los feligreses hacían abandono del lugar.

Por su parte, los estudiantes de la UACH se tomaron las dependencias universitarias y construyeron diversas barricadas en las vías de acceso a estas, a partir de las 14,30 horas.

La UACH se encontraba con abundante resguardo policial y militar que procedió a ingresar al campus y detener a parte de los manifestantes.

Cabe hacer presente que la Corte de Apelaciones de Valdivia, había ordenado resguardo policial al plantel al acoger un recurso de amparo interpuesto por un grupo de estudiantes que denunció la imposibilidad de un normal desarrollo de la actividad estudiantil a consecuencia de reiteradas tomas llevadas a cabo por otro sector de estudiantes que tenía "paralizada" la vida universitaria.

La mayor parte de los detenidos que se registraron el día 4 de septiembre, fueron en el frontis e interior de la universidad al ingresar la fuerza pública a ésta.

14 estudiantes detenidos en estas circunstancias fueron dejados en libertad el mismo día desde la Comisaría de Carabineros, previa citación a declarar ante el Juzgado de Policía Local por su participación en desórdenes en la vía pública.

Sólo uno de los detenidos fue dejado en libertad sin ser puesto a disposición de algún tribunal. Otros 4 detenidos fueron acusados de daños a la propiedad privada y pública y puestos a disposición del 2º Juzgado del Crimen, recuperando su libertad el día 5 de septiembre, previo pago de fianza de comparecencia por un valor de mil pesos cada uno. Los afectados son: Víctor Lorca N., Germán Krause, Rodrigo Mosquera y Luis Rojas.

Otras dos detenciones se produjeron alrededor de las 21,30 horas al ser interceptados por una patrulla de Militares, los estudiantes Ricardo Torrijos y Patricio Valencia, quienes transitaban a pie en momentos que en sectores populosos de la ciudad ardían fogatas. Ambos detenidos fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar al día siguiente, bajo la acusación de ofensas a las FF. AA. El tribunal resolvió ese mismo día la libertad incondicional de los detenidos por falta de méritos.

1.961 Andrade Sánchez, Marcos Daniel.

1.962 Bascur Cea, Horacio.

1.963 Beroíza Ormeño, Eduardo.

1.964 Núñez Castillo, Luis.

1.965 Ojeda, Delfín.

1.966 Ovalle Gallardo, Iván Isaías.

1.967 Parada Venegas, Jorge David.

1.968 Pérez Balcarzar, Jorge.

Durante el segundo día de movilización social en la ciudad de Valdivia se produjeron 8 detenciones efectuadas, tanto por carabineros, como por militares. Las detenciones, en su mayoría, fueron de personas elegidas al azar durante la tarde y en momentos que en diversos barrios se encontraban levantadas barricadas.

Delfín Ojeda y Jorge Pérez fueron detenidos por carabineros alrededor de las 16 horas cuando caminaban a la altura de la Municipalidad, al ser interrogados por una patrulla la cual los detuvo y sin que mediara razón alguna, fueron conducidos hasta la 1a. Comisaría, lugar en el cual permanecieron hasta las 22,30 horas, recuperando su libertad, quedando citados al Juzgado de Policía Local, bajo la acusación de participar en desórdenes en la vía pública.

Jorge Parada y Luis Núñez fueron detenidos por una patrulla del Ejército a las 22 horas en el sector de la Población Inés de Suárez, sin que mediara razón alguna. Fueron brutalmente golpeados y posteriormente entregados a carabineros, lugar en el cual permanecieron detenidos hasta el día siguiente, pasando sus antecedentes al 2º Juzgado del Crimen. El tribunal les aplicó una multa por destrozos a la propiedad pública y privada, de 8 mil pesos a cada uno, ordenando su libertad el mismo día.

Iván Ovalle, Horacio Bascur, Eduardo Beroíza y Marcos Andrade fueron detenidos por una patrulla del Ejército, a las 20,30 horas en Avda. Lynch, sin que mediara razón alguna. Fueron obligados por los militares a untarse las manos con restos de una barricada y posteriormente entregados a carabineros, los cuales los pusieron a disposición de la Fiscalía Militar. El tribunal puso los antecedentes de los tres menores (Beroíza, Bascur y Ovalle) a disposición del Juzgado de Menores, a fin de que estableciera si los detenidos habían actuado con discernimiento o sin éste.

Con fecha 8 de septiembre el tribunal de menores informó la falta de discernimiento de éstos resolviendo la Fiscalía Militar, a base de los antecedentes, otorgarles la libertad el 9 de septiembre. Marcos Andrade había quedado en libertad el día anterior por resolución del Fiscal Militar por no encontrarle méritos suficientes para encargarlo reo.

- 1.969 Arqueró, Pablo; presidente de la Federación de la Universidad Austral de Chile.
- 1.970 Chávez, Cecilia.
- 1.971 Navarrete, Rubén.
- 1.972 Paredes, Carlos.

Al mediodía del 6 de septiembre, se realizó un acto oficial en un teatro céntrico de la ciudad, por parte de la autoridad universitaria, por cumplirse un nuevo aniversario de la fundación de la Universidad Austral de Chile. Numeroso público se congregó en las inmediaciones del recinto, lo cual fue interpretado por la fuerza pública, como el inicio de una contra manifestación, procediendo a disolver los grupos y detener a aquellos que hacían caso omiso a la orden de abandonar el lugar.

Los detenidos fueron dejados en libertad desde la Comisaría de Carabineros, previa citación al Juzgado de Policía Local por promover desórdenes en la vía pública.

Castro

- 1.973 Aguilar Aguilar, Luis Arnoldo; 35 años.
- 1.974 Andrade Macías, Juan; estudiante, 18 años.
- 1.975 Bermán Vega, Marisol Giovanna; 24 años.
- 1.976 Cárdenas Alvarez, Felisa; 46 años.
- 1.977 Cárdenas Vargas, Elba; 18 años.
- 1.978 Carrera Cárcamo, Lucio; 20 años.
- 1.979 Carrera Cárcamo, Sergio Pablo; 21 años.
- 1.980 Catepillán Ginso, Sonia; 42 años.
- 1.981 Contreras Patricio; estudiante de enseñanza media, 15 años.
- 1.982 Correa, Gerardo; cesante.
- 1.983 Correa Barría, Enrique; 17 años.
- 1.984 Chávez Calepillán, Felipe; estudiante de enseñanza media.
- 1.985 Chávez Calepillán, Hugo; estudiante de enseñanza media, 17 años.
- 1.986 Chávez Calepillán, Teresa; estudiante, 14 años.
- 1.987 Hernández Oyanedel, Fabiola del Carmen, 22 años.
- 1.988 Macías Artiga, Brayan René, 18 años.
- 1.989 Mellán Gallardo, Ana María; estudiante, 17 años.
- 1.990 Millalongo Cárdenas, Osvaldo; estudiante, 17 años.
- 1.991 Ocampo Bello, Marisol Antonieta; 23 años.
- 1.992 Ocampo Bello, Sandra; 19 años.
- 1.993 Ojeda González, Jaime; 22 años.
- 1.994 Olivares Cárdenas, Román Eduardo; estudiante.
- 1.995 Olivares Cárdenas, Susana; cesante.
- 1.996 Pichicona Grimai, Pablo; estudiante, 23 años.
- 1.997 Ragel Vera, Alex; estudiante, 17 años.

- 1. 998 Remainn Guilemán, Alfonso; estudiante, 22 años.
- 1. 999 Santana Alvarez, Arieta del Tránsito; 24 años.
- 1.1.000 Santana Alvarez, Rubén Darío; 20 años.
- 1.1.001 Soto Barahona, Mauricio R.; 13 años.
- 1.1.002 Torres Ojeda, Luis Alberto; 43 años.
- 1.1.003 Trujillo, Raúl.
- 1.1.004 Vargas Calinero, Oriana; 28 años.
- 1.1.005 Vera, Belisario.
- 1.1.006 Vera Barrientos, Nancy Edit; estudiante, 12 años.
- 1.1.007 Vera Macías, Clemente Eusebio; 20 años.

A las 20,30 horas del día 4 de septiembre, se llevó a cabo un acto pacífico organizado por la Asamblea de la Civilidad regional, en el centro de la ciudad y con la asistencia de numerosos miembros de diversas colectividades políticas y sociales a la cual se sumó público en general.

Terminado el acto los participantes permanecieron en el centro lanzando gritos y cánticos alusivos al deseo del retorno a la democracia en el país.

Carabineros intervino a fin de dar término al acto e impedir que la gente continuara expresando públicamente su sentir, procediendo a disolver a los manifestantes y a detener a una parte de éstos.

Resultaron un total de 35 personas detenidas, a las que tras verificárseles sus datos personales y haberseles entregado citación para comparecer ante el Juzgado de Policía Local, fueron dejadas en libertad cerca de la medianoche.

Ancud

- 1.1.008 Cárdenas, Sergio; presidente de los trabajadores de Radio Estrella del Mar.
- 1.1.009 Aste Labra, Patricio.
- 1.1.010 Barría, Davi.
- 1.1.011 Díaz Mascareño, Arturo.
- 1.1.012 Arat, Enrique.

Fueron detenidos el 5 de septiembre a las 21,30 horas, al finalizar un acto público realizado en el edificio de la Radio Estrella del Mar, con ocasión de la Jornada de Reflexión por la Democracia convocada en esa localidad por la Asamblea de la Civilidad. Horas antes los dirigentes locales de ese movimiento, habían hecho entrega a las autoridades del documento con la Demanda de Chile.

El acto mencionado comenzó a las 19 horas y contó con la presencia de unas 150 personas las que al retirarse lanzaron gritos de oposición al gobierno, produciéndose altercados que terminaron con la detención de estas personas. Carabineros los trasladó a la Comisaría donde se les

allanó y golpeó dejándoseles en libertad el mismo día 5 de septiembre, previa citación al Juzgado de Policía Local, bajo la acusación de desórdenes en la vía pública y con una multa de 8 mil pesos cada uno.

Punta Arenas

1.1.013 Menay, Norma; dueña de casa, 54 años.

Fue detenida el día 2 de septiembre, aproximadamente a las 19 horas en la calle Bavies con Avda. Colón, en momentos que circulaba ella por el sector y se realizaba un mitting organizado por MUDECHI.

Carabineros procedió a trasladarla a la 1a. Comisaría desde la cual fue dejada en libertad, previa citación para comparecer ante el Juzgado de Policía Local, por haber provocado desórdenes en la vía pública.

Posteriormente el tribunal le aplicó una multa de 3 mil pesos la cual fue reconsiderada, dado su precaria situación económica, procediéndose a la fijación de una nueva tarifa equivalente a 2 mil pesos.

1.1.014 Alegría Morillo, Martiza; estudiante, 15 años.

1.1.015 Andrade Zúñiga, Jorge; estudiante UMAG, 21 años.

1.1.016 Aravena Drumontt, Manuel; estudiante UMAG, 18 años.

1.1.017 Chávez Guerra, Claudio; mecánico, 20 años.

1.1.018 Díaz, Nolberto; estudiante.

1.1.019 Guenul Valencia, Juan; estudiante UMAG, 17 años.

1.1.020 Hechenleitner Avendaño, Hans; obrero, 27 años.

1.1.021 Lecaros Bastías, Joana Eliana; estudiante, 15 años.

1.1.022 Letelier Jeldres, Ricardo; estudiante, 13 años.

1.1.023 Mena Gallardo, Víctor; cesante, 20 años.

El día 4 de septiembre los estudiantes de la UMAG (Universidad de Magallanes) se dieron cita a las 19 horas en la Casa Central de la Universidad a fin de marchar hacia el centro de la ciudad en una actitud pacífica exigiendo de esta forma el retorno a la democracia en el país.

Los manifestantes fueron impedidos, por carabineros, de realizar su acción, siendo disueltos mediante el uso de bombas lacrimógenas, spray disuasivo y golpes de lumas, ante lo cual los estudiantes reaccionaron lanzando piedras a los uniformados y levantando barricadas en las vías de acceso al centro de la ciudad.

Aproximadamente, 15 personas resultaron

detenidas (consignamos sólo 10 nombres) todas las cuales fueron dejadas en libertad la misma noche del 4 de septiembre remitiéndose sus antecedentes al Juzgado de Policía Local a fin de comparecer por su participación en desórdenes en la vía pública.

El día 9 de septiembre, el Alcalde de la Municipalidad de Punta Arenas, Eduardo Méndez G. interpuso una denuncia ante el Juzgado de Policía Local en contra de 8 de los detenidos por las responsabilidades que le pudieran caber en la infracción a disposiciones contenidas en las ordenanzas de aseo y extracción domiciliaria y prohibiciones contempladas en la Ordenanza de Publicidad y Propaganda.

1.1.024 Bórquez Alvarado, Iván Marcelo; estudiante de Enseñanza Media, 19 años.

1.1.025 Fres Barrientos, Raúl Orlando; mecánico, 28 años.

1.1.026 Tabilo Fuentes, Juan; técnico forestal, 29 años.

1.1.027 Zúñiga Villarroel, Augusto Antonio; estudiante de Enseñanza Media, 19 años.

Todas las personas más arriba indicadas, fueron detenidas el día 5 de septiembre aproximadamente a las 20 horas, al ser sorprendidas en una manifestación de un sector importante de la ciudadanía que salió a las calles a protestar pacíficamente con motivo de una Jornada de Movilización Social desarrollada a lo largo de todo el país.

Carabineros disolvió a los manifestantes haciendo uso de elementos químicos disuasivos y detuvo a 4 personas que se encontraban en una de las esquinas de Avda. Bulnes que congregaba a manifestantes.

Los detenidos permanecieron recluidos hasta la medianoche en la Comisaría para luego recuperar su libertad, previa citación al Juzgado de Policía Local, bajo la acusación de haber promovido desórdenes en la vía pública.

1.1.028 Cárcamo Paredes, Daniel Alberto; estudiante, 18 años.

1.1.029 Cárdenas Guineo, Jammie Ruperto; estudiante de Enseñanza Básica.

1.1.030 Castillo Silva, Juan Carlos; estudiante, 20 años.

1.1.031 Estef Harambour, Orlando; estudiante, 20 años.

1.1.032 Muñoz Espicel, Genaro; obrero, 17 años.

1.1.033 Nancuante Mayorga, Manuel Víctor.

Al término de una Eucaristía realizada en un templo católico de la ciudad de Punta Arenas, el día 11 de septiembre, en memoria del ex Presidente Salvador Allende, carabineros detuvo

a 6 jóvenes que participaban en el acto recordatorio del ex mandatario, en las escalinatas del templo.

Los detenidos fueron trasladados hasta la 1a. Comisaría de Carabineros, desde donde fueron dejados en libertad horas más tarde, previa citación al Juzgado de Policía Local por efectuar desórdenes en la vía pública.

2. Amedrentamientos.

- 2.1 Acevedo Valdés, Enrique; periodista, Tesorero Consejo Regional Valparaíso, Colegio de la Orden.
- 2.2 Acevedo, Patricio; periodista, redactor Revista Análisis.
- 2.3 Ahumada Acevedo, Humberto; periodista, Tesorero Consejo Nacional, Colegio de Periodistas.
- 2.4 Cabello Quezada, Antonio; periodista, Secretario General Consejo Regional Metropolitano, Colegio de Periodistas.
- 2.5 Contreras Muñoz, Felidor; periodista.
- 2.6 Contreras Nieto, Marcelo; periodista, Director Revista Apsi.
- 2.7 Franco Campos, Gastón; periodista.
- 2.8 González Camus, Ignacio; periodista, Presidente Consejo Nacional, Colegio de Periodistas.
- 2.9 Larreta Lavín, Alfredo; periodista.
- 2.10 Laulie Campos, Max; periodista, Tesorero Consejo Regional Metropolitano, Colegio de Periodistas.
- 2.11 Magnet Ferrero, Odette; periodista, Redactora Revista Hoy.
- 2.12 Mercado Garín, Manuel; periodista.
- 2.13 Mihovilovic Ramírez, Sergio; periodista.
- 2.14 Monckeberg Pardo; María Olivia, periodista.
- 2.15 Mora Longa, Waldo; periodista.
- 2.16 Navas Vega, Osvaldo; periodista.
- 2.17 Portales Cifuentes, Pablo; periodista, Presidente Consejo Regional Metropolitano, Colegio de Periodistas.
- 2.18 Pozo Ruiz, Felipe; periodista, Director del periódico Fortín Mapocho.
- 2.19 Pueller Moreno, Gustavo; periodista.
- 2.20 Revecó Valenzuela, José Tomás; periodista.
- 2.21 Richards Rojas, Jorge Andrés; periodista.
- 2.22 Rivera Castro, Silvia; periodista, Vice Presidente Consejo Regional Metropolitano, Colegio de Periodistas.
- 2.23 Torres Gaona, Guillermo; periodista, Secretario General Consejo Nacional, Colegio de Periodistas.
- 2.24 Ventura Méndez, Marianela; periodista Revista Solidaridad.
- 2.25 Villagrán, Fernando; Ingeniero Comercial, Gerente Revista Apsi.
- 2.26 Zorrilla Novajas, Oriana; periodista.

Todos estos periodistas sufrieron diversas amenazas en contra de sus vidas durante el mes de septiembre.

Ver informe Especial "Amenazas contra Periodistas".

- 2.27 Buschmann Soto, Lorena; estudiante, 19 años.
- 2.28 Buschmann Soto, Paulina; estudiante, 12 años.
- 2.29 Buschmann Soto, Pía Valeska; estudiante, 21 años.
- 2.30 Soto Caviedes, Lilian Raquel; secretaria, 47 años.

Las afectadas hijas y ex-esposa de Sergio Buschmann, respectivamente, —quien está siendo procesado por los hallazgos de arsenales en el Norte del país— desde el 1º de septiembre han sido sometidas a vigilancia por personas que se movilizan en distintos vehículos y que durante todo el día han estado fuera de su casa.

Por otra parte cuando las hijas visitaron a su padre detenido en la Penitenciaría, este les contó que cuando estaba en la CNI lo amenazaban con detenerlas a ellas y llevarlas donde lo tenían y además hablaban de Lilian Soto como si supieran toda su vida.

En consideración a estos hechos se presentó en su favor recurso de amparo preventivo.

- 2.31 Todara Cavallero, Rosa Alba; economista, miembro del Centro de Estudios de la Mujer.

El día 1 de septiembre, cerca de las 9 hrs., la secretaria del Centro de Estudios de la Mujer

donde colabora la afectada, recibió una llamada telefónica, mediante la cual una mujer que no se identificó dijo: "Hola, la Todaral no va a llegar hoy a la oficina y van a saber lo que es publicidad mañana en El Mercurio". Luego de eso, notaron en las afueras del Centro un vehículo particular con dos personas en su interior que hicieron preguntas a una vecina y después miraron hacia sus oficinas, lo que al menos parece sospechoso.

Además de lo anterior, continuamente se reciben llamadas en el domicilio de la afectada, las que una vez que contestan esperan unos segundos y cortan.

2.32 Jiménez Peñailillo, Jorge Marcelo; empleado, 36 años, Miembro del Comité Base Derechos Humanos.

El 2 de septiembre recibió por correo dos cartas, en las cuales se le amenazaba a él y a su mujer, diciéndole que si participaba en la jornada de paro del 4 y 5 de ese mes los iban a quemar. Y también se amenazaba de muerte a su hijo.

Anteriormente había recibido otras amenazas, por lo cual se presentó, en su oportunidad, recurso de protección en su favor.

2.33 Murúa Alvarez, Angela Cecilia; secretaria, 23 años.

El día dos de septiembre, aproximadamente a las 23,30 hrs., cuando la afectada caminaba por la Gran Avenida en dirección a Américo Vespucio, se le acercó un hombre por detrás y tomándola del pelo le dijo "para donde vas tan rápido". Acto seguido, llegaron al lugar otros sujetos, golpeándola con pies y manos, lanzándola al suelo. Ella se pone a gritar, por lo que se acercan dos transeúntes y los agresores se suben a un vehículo y huyen.

Como resultado del ataque sufrido por Angela Murúa A. se le diagnosticaron lesiones múltiples y reacción de angustia.

2.34 Rivera Huancho, Nelson del Tránsito; obrero POJH, 21 años.

El día dos de septiembre, aproximadamente a las 3,30 hrs. de la madrugada, llegaron hasta el domicilio del joven quince civiles que se movilizaban en seis vehículos.

Una vez que entraron en la casa del afectado, la allanaron. A él lo sacaron para afuera, donde lo interrogaron, lo golpearon y le aplicaron corriente en las manos y la espalda.

Las preguntas que le hicieron versaron sobre la muerte de un carabiniero hace varios meses atrás, sobre un tal J.R. y acerca de las protestas que se habían realizado en el sector. Además de lo ante-

rior, lo acusaban de pertenecer a las Milicias Rodriguistas y lo amenazaron de muerte.

El interrogatorio y los maltratos duraron alrededor de 40 minutos, dejándolo posteriormente en libertad.

2.35 Cerda Parra, Oscar Eduardo; cesante, 31 años.

El día 3 de septiembre, aproximadamente a las 19 hrs., cuando iba pasando por el Campus San Joaquín de la Universidad Católica y se desarrollaban manifestaciones de los estudiantes, carabineros lo detuvo golpeándolo con lumas y con las manos en la cara. Luego, lo subieron a una tanqueta en que se movilizaban, bajándolo posteriormente.

2.36 Lagos Schuffeneger, Marta Graciela; monitora talleres artesanales, 34 años.

El miércoles 3 de septiembre fue allanado el local del taller donde la afectada trabaja, como monitora de artesanía.

Esta persona ha tenido anteriormente problemas de tipo político, debiendo hacer abandono del país, para retornar no hace mucho tiempo atrás.

AMEDRENTAMIENTO DURANTE LA JORNADA DE PARO NACIONAL

2.37 Donoso Morales, Guillermina; artesana, 48 años.

El día 4 de septiembre, se presentaron en su domicilio alrededor de 20 personas de civil y armadas que dijeron pertenecer a la Central Nacional de Informaciones, las que ingresaron en la casa de la afectada, quien se encontraba con sus tres hijos.

El objetivo de los civiles era averiguar el paradero de Mariana González, la que había sido compañera de curso de una hija de la Sra. Guillermina Donoso. Además de lo anterior, amenazaron a todos con las armas que portaban, registraron las habitaciones de la casa, dando vuelta cajones, arrancando cuadros y posters de las paredes.

Mientras los interrogaban, un grupo de ellos cavaron en los costados y patio de la vivienda, sacando incluso pastelones de cemento y haciendo excavaciones profundas.

Al retirarse la hicieron firmar un papel que no la dejaron leer y anotaron los datos de los integrantes de la familia.

2.38 Escobar Gárate, Héctor Bernardo; estudiante, presidente del Centro de Alumnos del Liceo A-114 de Puente Alto, 19 años.

El 3 de septiembre, individuos de civil, que no se identificaron, concurrieron hasta el establecimiento educacional donde estudia el afectado y hablaron con la Sub-Directora del plantel, la que luego de la conversación lo llamó y le señaló que "se cuidara porque estaba metido en serios problemas".

Al día siguiente, los civiles fueron hasta la casa de un amigo de Héctor Escobar, lugar en que preguntaron por el presidente del Centro de Alumnos. Los sujetos interrogaron al joven acerca de dónde estaba Escobar, y en qué actividades participaba.

2.39 Escobar González, Roberto; ayudante de cerrajero, 21 años.

El 5 de septiembre, llegaron hasta su casa agentes de la Central Nacional de Informaciones buscando al afectado, al que no encontraron, porque lo acusaban de haber entregado algunas armas para ser usadas durante las jornadas de paro. Allanaron completamente la vivienda sin hallar nada.

Un poco antes, estos mismos individuos habían allanado el domicilio de los padres del afectado, deteniendo al padre por "no estar el hijo y hasta que apareciera", según dijeron.

2.40 Fernández Calderón, Mariano.

2.41 Levicán Guzmán, Salomón.

2.42 Orellana Herrera, Patricio.

El 4 de septiembre en la noche, llegó hasta el domicilio en que se encontraban los afectados con sus familias, un grupo de Carabineros de la Comisaría de La Bandera y efectivos militares, quienes ingresaron a la vivienda violentamente, procediendo a allanarla, acción en que destrozaron la mayoría de los enseres.

Después de allanar intentaron llevarse detenidas a estas tres personas pero ante el escándalo de sus hijos pequeños no se los llevaron. Amenazaron a todos con que volverían.

En la madrugada del día siguiente, arribaron a la vivienda civiles armados que penetraron a ella y preguntaron por los afectados, los que no estaban a esa hora en la casa, por lo cual no fueron detenidos.

En recurso de amparo preventivo presentado a favor de las personas buscadas, se informó a la Corte de Apelaciones por los diferentes organismos de orden y seguridad que ninguno de ellos había participado en las acciones antes relatadas, y que no existían órdenes de detención en contra de los amparados.

2.43 Mancilla Marín, Sergio David; obrero POJH, miembro de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, 30 años.

Lo fueron a buscar a su casa civiles que dijeron ser de Investigaciones y que portaban orden de detención del Ministerio del Interior. El afectado no estaba en su casa, por lo que no pudo ser detenido.

Además de lo anterior, la vivienda de esta persona fue totalmente allanada.

2.44 Sáez Paiva, Javier Alonso; comerciante, presidente del Departamento Juvenil Metropolitana de Pobladores, 29 años.

El 4 de septiembre concurrieron hasta la casa de la madre y el hermano del afectado, civiles que se identificaron como pertenecientes a Investigaciones y que dijeron tener orden de detención en su contra, pero no expresaron la razón de ésta.

El requerido no fue hallado por quienes preguntaban por él.

2.45 Silva Venegas, Germán Segundo; maestro tejedor, 33 años.

El afectado participa en la Pastoral Obrera de Puente Alto, por lo que supone recibió amenazas en que se le decía que "si seguía metiéndose en problemas iba a morir quemado". Las amenazas fueron hechas por desconocidos que llamaron a la fábrica donde él trabaja.

El 4 de septiembre, su vecina encontró en el antejardín de su casa un anónimo dirigido al Sr. Silva, al que lo amenazaban con que era el último aviso y lo instaban a retirarse de todo.

Es necesario hacer presente que el afectado no tiene participación en política, ni desempeña ningún cargo sindical.

2.46 Valdebenito Arcos, Carlos Hugo.

2.47 Valdebenito Arcos, Luis Emilio; vendedor, 24 años.

El 5 de septiembre, después de que fuerzas conjuntas de carabineros, militares y civiles allanaron diversas viviendas de la Población en que viven los afectados, llegaron hasta su casa preguntando por ellos. En ésta, sólo se encontraba el primero de los hermanos el que logró escapar, por lo cual ninguno fue detenido.

Luis Emilio Valdebenito ha trabajado en diversos sindicatos de la zona y en comités de cesantes.

2.48 Wilson Contardo, María Teresa; educadora de párvulos, 36 años.

La afectada, quien es esposa de una persona que apareció muerta en septiembre de 1973, sin que se pudiera establecer las circunstancias de su fallecimiento, debió luego salir del país por tener problemas de seguridad personal, retornando en 1980. Su casa fue allanada completamente por un número aproximado de 20 personas, entre carabineros y civiles con brazaletes, el 4 de septiembre.

Posteriormente, se le detuvo poniéndola a disposición de la Tercera Fiscalía Militar, todo ello en razón de que había tenido como arrendatario en su casa a una persona buscada por la policía. Días más tarde, fue dejada en libertad incondicional por falta de méritos.

2.49 Jiménez Solís, María Eugenia; estudiante de enseñanza media, 17 años.

La afectada, presidente del Centro de Alumnos del Liceo Valentín Letelier, recurrió de amparo preventivo en su favor, donde expone que el 4 de septiembre alrededor de las 17 horas, efectivos de Carabineros, sin orden legal de detención, concurrieron a su domicilio ubicado en la Población Italia de la comuna Cerro Navia, con el objeto de arrestarla. Ella no se encontraba presente en ese momento.

Agrega en el amparo que la causa de los hechos radica en denuncias del inspector del establecimiento educacional quien la responsabiliza de las manifestaciones realizadas por los estudiantes del Liceo.

2.50 Mancilla Marín, Sergio David; obrero del POJH, dirigente de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, 30 años.

2.51 Núñez Estrella, José Enrique; obrero, presidente de la Junta de Vecinos N° 25 de la comuna de Cerro Navia, 34 años.

2.52 Núñez Jiménez, Claudina; dueña de casa, secretaria general de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores y dirigente vecinal de la Población La Victoria.

2.53 Soto Espinoza, Angel Custodio; obrero, dirigente de la Población La Legua, 33 años.

Todos ellos fueron buscados en sus respectivos domicilios por agentes de Investigaciones el día 4 de septiembre en horas de la madrugada. Debe recordarse que ese día se realizaba en Santiago una Manifestación opositora.

(Ver en capítulo "Arrestos Individuales": Aranda Espinoza, Mario Alejandro).

2.54 Martien Viera, Pedro Hernán; estudiante, 17 años.

Civiles que se identificaron como pertenecientes a la Central Nacional de Informaciones, llegaron hasta la casa donde vive el joven y sus padres, el día 4 de septiembre, luego de que ese día en los momentos en que entraba a la Población Manuel Rodríguez, en dirección al domicilio de un compañero de curso, se vio obligado a huir de unos civiles que disparaban a la gente, al arrancar perdió sus documentos, los que no encontró al volver a buscarlos.

Los agentes señalaron a los padres del menor que lo buscaban porque los detenidos en la citada población portaban armas y explosivos y que formaban parte de un grupo subversivo. Además de lo anterior, allanaron completamente la casa sin encontrar nada. Se retiraron diciendo que volverían.

Posteriormente no regresaron y los detenidos en relación con la búsqueda del menor fueron dejados en libertad.

2.55 Saldívar Torres, Carolina Andrea; profesora, 24 años.

El 4 de septiembre su domicilio ubicado en calle Río de Janeiro 715 fue allanado por efectivos de la Central Nacional de Informaciones, quienes revisaron minuciosamente el inmueble en busca de armas, las que no encontraron.

Durante el allanamiento los civiles interrogaron a los adultos de la casa, amenazando constantemente con detener a la joven Carolina Saldívar. Tras obligar a firmar un acta al dueño de casa, en un papel que tenía el membrete de la Central Nacional de Informaciones, los civiles se marcharon del lugar.

2.56 Trujillo Osorio, Rafael; albañil, presidente del Sindicato de la Construcción de Melipilla y secretario de la Asamblea de la Civilidad de Melipilla, 31 años.

El 6 de septiembre, fue allanado su domicilio por alrededor de 20 civiles, que se movilizaban en varios vehículos.

Mientras se efectuaba la revisión y registro, el afectado fue encerrado en un quiosco de madera que hay en el patio, al rato entraron un furgón a la casa, sin embargo en el momento en que se disponían a bajar algo, llegaron vecinos al lugar y los desconocidos se retiraron.

El personal de seguridad expresó que andaban buscando armas y explosivos y antes de irse hicieron firmar a Rafael Trujillo un papel en que decía que no habían hecho ningún daño.

Después de lo anterior, ha habido vigilancia constante de carabineros frente a su casa y lo han seguido a diversas partes, civiles y policías, a pie y en vehículos.

2.57 Acevedo Acevedo, Hilda de las Nieves; dueña de casa, 50 años.

El domingo 7 de septiembre su domicilio ubicado en calle San Luis 6531 de la comuna de La Cisterna fue rayado en uno de sus muros con la leyenda "QUE SE CUIDE". Las letras fueron hechas con pintura al óleo de color azul.

AMEDRENTAMIENTOS DURANTE EL ESTADO DE SITIO

Con ocasión del atentado a la comitiva presidencial, perpetrado el 7 de septiembre, se implantó el Estado de Sitio en todo el territorio nacional.

En virtud de las facultades que otorga esta situación excepcional al Ejecutivo, fueron buscados en sus casas y/o lugares de trabajo gran cantidad de personas vinculadas de alguna manera al quehacer político, laboral y estudiantil o bien por tener alguna relación con personas buscadas, algunas de las cuales fueron detenidas. Sin embargo muchas de ellas no fueron halladas.

Hasta el domicilio de los afectados llegaron grupos de civiles que en algunos casos se identificaron como personal de Investigaciones y señalaron tener orden de detención del Ministerio del Interior; en otros, no señalaban su identidad o decían pertenecer a la Central Nacional de Informaciones, preguntando y allanando por la posible existencia de armas.

Muchas de estas personas son buscadas por orden del Ministerio del Interior, cada vez que se declara Estado de Sitio, en razón de su participación política presente o pasada, tanto es así, que algunos de los requeridos en esta oportunidad se encontraban fuera del país desde principios de año.

Personas buscadas pero no detenidas:

- 2.58 Abaroa Armendáriz, José Francisco; ingeniero comercial, 52 años.**
- 2.59 Augusto Henríquez, José Bernardo; dirigente poblacional, ex relegado.**
- 2.60 Aguilera Jiménez, Hernán Henrique; dirigente Universitario.**
- 2.61 Alfaro Fuentes, Juan Rafael; estudiante secundario; presidente FESES, 17 años.**
- 2.62 Astudillo Vergara, Margarita Rosa; contadora, 26 años.**

- 2.63 Avello Soto, José Ramón; dirigente sindical.**
- 2.64 Avendaño Ortiz, Renato Octavio; profesor, secretario comunal de la AGECH, 32 años.**
- 2.65 Avendaño Atenas, Luis; dirigente Campesino.**
- 2.66 Baltra Moreno, Ruth Rosa; profesora; 50 años.**
- 2.67 Barría Gutiérrez, Pedro; abogado colaborador de la Vicaría de la Solidaridad.**
- 2.68 Bastías Ripol, Manuel Heraldo; dirigente Poblacional, 25 años.**
- 2.69 Berríos Arredondo; Cristián César; vicepresidente de la FEUSACH.**
- 2.70 Becerra Barrera, Luis Armando; comerciante, secretario del Sindicato de la Feria Persa Internacional, 56 años.**
- 2.71 Bunster Briceño; Patricio; coreógrafo, 61 años.**
- 2.72 Campos Cartagena, Berta; 23 años.**
- 2.73 Caro Castro, Sandra Lidia; estudiante, 16 años.**
- 2.74 Carvajal Huerta, Ricardo Antonio; obrero, 24 años.**
- 2.75 Carvajal Plaza; Sisy; dueña de casa, 25 años.**
- 2.76 Corvalán Palomera, Héctor.**
- 2.77 Echeverría Vial, Bernardo; arquitecto, 31 años.**
- 2.78 Figueroa Lobos, José Osvaldo; cesante, vicepresidente de la Federación de Sindicatos Independientes y Transitorios FESIT.**
- 2.79 Figueroa Olivos, Eduardo Alejandro; trabaja en la Pastoral Juvenil de Lo Hermida, 20 años.**
- 2.80 González Díaz, Héctor José; obrero, 40 años.**
- 2.81 Gutiérrez Lozano, Iván Antonio; dirigente Metropolitano de Pobladores.**
- 2.82 Guzmán Aros, María Judith; dueña de casa, trabaja en Comité de Derechos Humanos de población, 42 años.**
- 2.83 Hernández Pino, Cristián Gabriel; cesante, 25 años.**
- 2.84 Herrera Díaz, Marina; estudiante, 27 años.**
- 2.85 Herrera Sanhueza, Ricardo Jaime; egresado de ingeniería, 26 años.**
- 2.86 Jaque Levinier, Gabriel Eduardo; 22 años.**
- 2.87 Lobos Carrera, Héctor Enrique; cesante, 17 años.**
- 2.88 Martínez Alfaro, José Luis; estudiante, 18 años.**
- 2.89 Martínez Tello, Luis Alberto; periodista, 32 años.**
- 2.90 Merino Castro, Jéssica Eugenia; estudiante universitaria, 21 años.**
- 2.91 Molina Valdivieso, Germán Ignacio; secretario Comisión Chilena de Derechos Humanos, 43 años.**

- 2.92 Muñoz Gutiérrez, Mauricio Alberto; estudiante universitario, 20 años.
- 2.93 Núñez Quevedo, Santiago Osiel; consejero del Movimiento Democrático Popular.
- 2.94 Olivares Cayul, Juan; estudiante universitario.
- 2.95 Olivares Pérez, Alejandro César; presidente de la Federación de Sindicatos Independientes y Transitorios FESIT, 34 años.
- 2.96 Orellana Avilés, Purfísima.
- 2.97 Ortiz Silva, Jorge Anselmo; estudiante USACH, presidente del Centro de Alumnos de Ingeniería Comercial, 25 años.
- 2.98 Pollarolo Villa, Fanny; consejera del Movimiento Democrático Popular.
- 2.99 Rojas Guajardo, Heriberto Rafael; ex dirigente sindical, 48 años.
- 2.100 Rojas Reyes, Oreste Gabriel; cesante, 33 años.
- 2.101 Rovira Soto, Gonzalo René; estudiante universitario, vice-presidente FECH, 26 años.
- 2.102 Sanfuentes Palma, José Salvador; secretario general del M.D.P.
- 2.103 Tobar Leyton, Carlos; corresponsal, 42 años.
- 2.104 Troncoso Cisternas, Sergio Iván; obrero, 41 años.
- 2.105 Toro Toro, Luis; abogado de la Vicaría de la Solidaridad, 32 años.

(Ver informe especial acerca del intento de detención).

La relación de hechos en algunos de los casos señalados es la siguiente:

Abaroa Armendáriz, José Francisco.

Fue buscado el 12 de septiembre en casa de su suegra y posteriormente el 23 del mismo mes en su domicilio particular, por civiles armados que preguntaban por el afectado y sus datos personales.

Esta persona retornó a Chile en 1983 y nunca había tenido problemas judiciales ni políticos, desde su regreso. Se presume que fue ubicado en atención a su calidad de retornado al país, ya que otros en esa misma situación también fueron molestados después de la dictación del Estado de Sitio.

Barría Gutiérrez, Pedro.

Cerca de la medianoche del 8 de septiembre, llegó hasta la casa del padre del afectado un grupo de civiles, que se identificaron como policías de Investigaciones.

Al preguntárseles la razón de la búsqueda, un agente expresó textualmente que "querían inqui-

rirle datos sobre la Vicaría de la Solidaridad dada su condición de vice-presidente de ese organismo". Ello es totalmente falso, ya que el Sr. Barría es abogado colaborador de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, pero no ocupa ningún cargo en ella.

En consideración a estos hechos se presentó recurso de amparo preventivo en su favor, el cual fue rechazado por la Corte de Apelaciones, en atención a que el Ministerio del Interior y distintos organismos de seguridad y policía informaron a ese Tribunal que no existía orden de aprehensión contra el amparado.

Olivares Pérez, Alejandro César.

El 10 de septiembre se presentó recurso de amparo preventivo en favor del afectado, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en consideración a que ese mismo día alrededor de las 7 hrs., cuando salía de su casa en dirección a una Agencia Distribuidora de Diarios de Maipú y conducía su automóvil fue interceptado en una esquina del trayecto por un taxi Opala con tres individuos de civil en su interior. Como este vehículo le cerrara el paso cruzándose en la calle, el amparado lo eludió subiéndose a la vereda y pasando adelante, por lo que el taxi salió en su persecución, logrando escapar y llegar hasta el local donde se dirigía.

Una vez en la Agencia ya referida, sacó un paquete de diarios para llevarlos a un quiosco de su propiedad, al momento de meterlos en el auto apareció un civil, que según pudo ver se había bajado de un Dodge verde, en el cual habían tres sujetos más, el que trató de tomarlo por un brazo, acto seguido se bajaron dos hombres y lo apuntaron con una pistola grande, los que además trataron de golpearlo y lo amenazaron con dispararle. Ante eso, el afectado gritó que sus atacantes eran de la Central Nacional de Informaciones y que lo querían matar (en el lugar se había reunido gran cantidad de personas); ante eso los civiles lo soltaron y se fueron. Después de lo relatado pudo llegar hasta su domicilio para avisar a su familia que se fueran de la vivienda.

El Sr. Olivares además de ser presidente de la Federación Nacional de Sindicatos Independientes y Transitorios del PEM, POJH y cesantes, era hermano de un detenido desaparecido, su padre apareció muerto años atrás en extrañas circunstancias y otro de sus hermanos falleció en un supuesto enfrentamiento el año 1980, lo que hacía temer fundadamente por su vida.

El recurso interpuesto en su favor se acogió sólo en cuanto se dispuso que Carabineros debería efectuar rondas periódicas de protección tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo.

2.106 De la Noi Ballacey, Fernando; presidente de la Democracia Cristiana de la comuna de La Cisterna.

El dirigente del Partido Demócrata Cristiano denunció en un recurso de amparo preventivo en su favor, que el 8 de septiembre al llegar a su oficina ubicada en calle Madame Bolland, de la comuna de La Cisterna, pudo percatarse que en los muros exteriores y en la cortina metálica habían escrito las siguientes frases:

D. C. GUSANO

D. C. TRAIDOR, ESTAS MARCADO

D. C. VENDE PATRIA

A ambos lados de acceso a la oficina estaba escrito el logotipo "N", usado por un grupo nacionalista.

2.107 Forjan Gallo, Valentín; estudiante, 22 años.

2.108 Gallo Aguirre, Rina Eliana; dueña de casa, 61 años.

En recurso de amparo preventivo en favor de los individualizados se expone que en la madrugada del 8 de septiembre el domicilio de los amparados fue allanado por un grupo de 8 civiles armados de pistolas y que cubrían sus rostros con gorros pasamontañas. Los sujetos saltaron la reja del antejardín e ingresaron al inmueble por una puerta lateral. De inmediato entraron a la pieza del joven Valentín Forjan a quien encañonaron con un arma y manifestando ser "del Frente" le dijeron que buscaban a "su hermano" exigiéndole que diera datos dónde ubicarlo. Los sujetos recorrieron toda la casa sin registrar muebles ni papeles. Tras unos 20 minutos, los civiles se retiraron del lugar sin dar explicación alguna de tal proceder.

Finalmente se agrega en el amparo que en los días posteriores al hecho denunciado su domicilio ha sido objeto de vigilancia por parte de civiles desconocidos.

Carabineros, Investigaciones y la Central Nacional de Informaciones informaron al tribunal no haber participado de los hechos denunciados ni tener conocimiento de alguna orden que afecte a los amparados.

2.109 Parraguez Alarcón, Jeanette; dueña de casa, 34 años.

Su domicilio ubicado en calle Muñoz Gamero 129 de la comuna de Conchalí fue allanado el 8 de septiembre a las 3 horas, por civiles que dijeron ser de Investigaciones. Los civiles violentaron la puerta de acceso y obligaron a levantarse a todos los moradores de la vivienda a la vez que eran apuntados con armas. Entre ellos habían

tres menores de 9, 13 y 15 años de edad.

Los sujetos preguntaron al jefe de hogar por unas "cajas con armas que habían ingresado al inmueble".

Tras revisar minuciosamente la vivienda los civiles se marcharon del lugar.

2.110 Pérez Sepúlveda, Sergio Antonio.

2.111 Pérez Villagra, Jaime del Carmen; comerciante, 55 años.

2.112 Sepúlveda Jiménez, Beatriz del Tránsito; auxiliar de enfermería, 50 años.

En recurso de amparo interpuesto en favor del grupo familiar individualizado se expone que el 8 de septiembre su domicilio ubicado en la Población Santa Adriana, fue allanado al igual que otras viviendas de la población, por efectivos de Carabineros, Ejército y civiles. En la oportunidad, como la casa se encontraba sin moradores, procedieron a romper vidrios y forzaron la puerta de entrada. Una vez en su interior sacaron variados medicamentos que tenían guardados, por cuanto los dos cónyuges son monitores de salud de la Vicaría Sur de la Iglesia. También sacaron variado material de uso médico como jeringas, aparatos de presión y de otros tipos, los que usan en sus funciones de monitores.

Conjuntamente con lo anterior, sacaron unos binoculares y dinero en efectivo que había en el inmueble y una serie de revistas Solidaridad y documentos de la Iglesia donde trabajan.

Los efectivos que allanaron la vivienda manifestaron al párroco de la Población que habían encontrado en ella material subversivo.

2.113 Riffo Carrasco, Catalina del Pilar; estudiante, 22 años.

2.114 Riffo Carrasco, Paola; estudiante, 15 años.

En recurso de protección interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Santiago se expone que el 8 de septiembre alrededor de las 18,30 horas, las dos jóvenes recibieron una llamada telefónica en su domicilio, y una voz masculina dijo que iban a "matar a Catalina y que se cuidara" tras lo cual cortó la comunicación.

Más tarde, ese mismo día, hubo un segundo llamado telefónico dirigido nuevamente a la joven Catalina, diciéndole que a ella y a su hermana Paola ya "las tienen ubicadas y que se atengan a las consecuencias".

En el libelo se agrega que un hermano de las afectadas, José Manuel Riffo Carrasco fue detenido el 1º de septiembre de 1986 en la ciudad de Temuco por personal de la Central Nacional de Informaciones y ha sido sindicado por la prensa nacional como el segundo jefe del Frente Patrióti-

co Manuel Rodríguez de esa ciudad. Y al momento de ser detenido, gritó el número telefónico de su familia en Santiago para que testigos de la detención avisaran a su familia.

2.115 Rodríguez Pehuén, Sergio Antonio; carpintero, 34 años.

Su domicilio ubicado en la comuna de la Pintana fue allanado el 8 de septiembre en horas de la madrugada por civiles fuertemente armados y que dijeron ser "policías". Los civiles revisaron minuciosamente el inmueble en busca de armas las que no encontraron.

En un momento intentaron llevarse detenido a don Sergio Rodríguez pero luego desistieron de hacerlo.

2.116 Sáez Moreno, María Adela; comerciante, 39 años.

En declaración jurada expone que a finales del mes recién pasado solicitó a la Compañía de Teléfonos que le comunicaran teléfono a teléfono con Cuba, con el fin de hablar con su hermano quien vive en ese país hace 13 años. Fue informada que por un problema de líneas no podría comunicarse. 3 días después volvió a insistir a la Compañía de Teléfonos, pero tampoco pudo comunicarse con su hermano.

Este último día, cerca de la una de la madrugada la llamaron por teléfono y una voz masculina le señaló que llamaba de la Compañía de Teléfonos y comenzó a interrogarla acerca de su nombre, si había pedido la llamada a Cuba, a quién llamaba. Dicha voz hablaba en tono golpeado y le conminaba a realizar la llamada telefónica por cuanto había línea disponible. Esta vez la afectada se negó a realizar la llamada. En los días posteriores ha recibido llamados telefónicos de parte de la Compañía señalada pese que había dejado nula la petición de llamado telefónico.

El 8 de septiembre luego de haber alojado en casa de un hermano regresó a su hogar ubicado en calle San Francisco 28 Depto. 44, percatándose que este había sido allanado sin forzar la puerta y que habían revisado fundamentalmente la correspondencia.

2.117 Zabala Merino, Roxana del Carmen; estudiante, 24 años.

El 8 de septiembre se presentó recurso de protección en favor de la afectada, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en consideración a los sgtes. hechos:

El 3 del mismo mes, desconocidos llamaron a la Iglesia Luterana El Buen Samaritano, donde ella trabaja en un programa para madres solteras, solicitando la dirección de la amparada y como la cuidadora del establecimiento no se las dio, la insultaron.

Al día siguiente del llamado telefónico, nuevamente una voz anónima se comunicó con el Consejo Latinoamericano de Iglesias, donde Roxana participa en trabajos ecuménicos, pidiendo su domicilio.

El 5 de septiembre desconocidos se comunicaron con la Comunidad Teológica, donde la afectada estudia, preguntando por sus actividades en ese lugar y su dirección.

Un día más tarde, cuando la amparada andaba con un amigo en el Mercado Persa de la Estación Central, fue seguida por dos individuos de civil, quienes incluso siguieron por un rato la micro a la que ella se subió.

Anteriormente a estos hechos, había recibido cartas anónimas en las que se le amenazaba y había sido víctima de seguimientos.

El recurso de protección fue desechado días más tarde, por no contar con suficientes antecedentes, según expresó la Corte que conoció de él.

2.118 Peraldi López, Arturo Miguel; 32 años.

Tras el atentado al general Pinochet, su domicilio ubicado en el Cajón del Maipo, sector donde se realizó la emboscada señalada, fue allanado por militares, carabineros y civiles. La vivienda en esos momentos se encontraba sin moradores, por lo cual los uniformados interrogaron a una vecina del lugar acerca de los residentes de la vivienda.

2.119 Alvarez González, Luis Leoncio; funcionario de la Vicaría de la Solidaridad.

El 9 de septiembre su domicilio ubicado en la Villa Amanecer de la comuna de Talagante fue rayado en uno de sus muros con la leyenda "Alvarez traidor". Anteriormente, a finales de 1985 apareció un volante en el antejardín de su casa que decía "muerte a los sirvientes del comunismo".

Don Luis Alvarez salió exiliado del país en diciembre de 1973 retornando en julio de 1985. Durante todo el exilio vivió en Finlandia.

2.120 Bunster Briceño, Patricio; coreógrafo, 61 años.

En recurso de amparo interpuesto en su favor, expone que los días 9 y 10 de septiembre, distintas personas han concurrido a los lugares que comunemente frecuenta a indagar acerca de su paradero.

2 civiles que se identificaron como de la Policía

de Investigaciones, concurren a la Facultad de Artes de la Universidad de Chile donde preguntaron si se encontraba en ese lugar e inquirieron datos sobre su domicilio. Paralelamente un sujeto fue hasta su domicilio particular, ubicado en calle Loreto N° 25 y dijo buscar al dueño del inmueble por un problema de cuentas pendientes de orden económico; de paso preguntó sobre quién arrendaba el departamento.

En la oficina del Centro de Danza "Espiral", el que dirige, se han recibido varias llamadas telefónicas donde se pregunta por él o por otras personas que no existen o que él no conoce.

El amparado hace presente a la Corte de Apelaciones de Santiago que vivió en el exilio por más de 12 años regresando al país el 13 de enero de 1985. Y que presume que los hechos denunciados tienen su origen en la relación de parentesco con su sobrino César Bunster Ariztía, a quien la prensa nacional ha involucrado en el ataque militar a la comitiva presidencial el 7 de septiembre.

2.121 Campos Parra, Jaqueline Lorena; dueña de casa, 22 años.

El día 9 de septiembre, mientras se efectuaba la manifestación en apoyo al Presidente general Augusto Pinochet, la afectada desde el balcón de su casa tuvo un altercado con los partidarios que avanzaban por la calle en dirección a la concentración, en el cual un grupo trató de entrar en la vivienda, pero no pudieron forzar las puertas.

Días después una vecina le advirtió que andaban preguntando por ella y que le preguntara al joven que atendía el quiosco de diarios de la esquina; éste le informó que un militar lo había interrogado acerca de ella. Además, le dijo que el uniformado pertenecía a la Dirección General de reclutamiento que hay en el sector.

Una semana más tarde notaron que frente a la casa había vigilancia de dos o tres civiles que se paseaban continuamente.

2.122 Lobos Carrera, Héctor Enrique; cesante, 17 años.

2.123 Martínez Alfaro, José Luis; cesante, 18 años.

En recurso de amparo interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Santiago se expone que el 9 de septiembre alrededor de las 20 horas, sus respectivos domicilios —vecinos entre sí— ubicados en la población Villa O'Higgins de la comuna de La Florida, fueron allanados por efectivos militares, civiles y carabineros que junto con allanar minuciosamente las viviendas en busca de armas, interrogaron con violencia a sus moradores acerca de las actividades y el presunto paradero de los

amparados que en esos momentos no se encontraban presentes.

En la casa de José Martínez los efectivos permanecieron hasta la una de la madrugada, tiempo durante el cual interrogaron y golpearon a Juan Antonio Alfaro Muñoz y a Juan Francisco Martínez Alfaro quienes resultaron con heridas cortantes en la cabeza y hematomas en la cara y cuerpo respectivamente.

El domicilio del joven Héctor Lobos Carrera fue allanado en dos oportunidades esa misma noche y en ambas oportunidades interrogaron a su madre acerca de sus actividades.

2.124 López Hernández, Silvio Sergio; profesor, presidente comunal Asamblea de la Civilidad de La Cisterna, 36 años.

El 9 de septiembre recibió en su lugar de trabajo, Liceo Manuel Arriarán, un llamado de una persona que dijo ser apoderado y que quería saber de él, al contestar el desconocido le señaló que "no se metiera en mas h...".

El mismo día en la noche llamaron a su domicilio preguntando por él y cortaron.

2.125 Martínez Molina, Arturo Amador; gráfico, presidente de la Confederación Nacional Gráfica y secretario general del Comando Nacional de Trabajadores, CNT.

2.126 Muñoz Barrientos, Oscar Osvaldo; metal-mecánico, secretario técnico del CNT.

En recurso de amparo preventivo interpuesto en su favor, los amparados exponen que han sufrido diversos hechos que atentan contra su libertad y seguridad individual.

Oscar Muñoz Barrientos recibió el 11 de septiembre en su domicilio un llamado telefónico, en el que un hombre se identificó como dirigente sindical portuario de San Antonio y que dijo llamarse Sergio Mella, manifestando que "ya va a ver lo que te va a pasar por 'guevón'" y luego agregó que el amparado era "pinochetista". Posteriormente por otros llamados telefónicos hechos a la secretaría del CNT y de la Coordinadora Nacional Sindical, CNS, se acusa a ambos afectados de ser de la Central Nacional de Informaciones y de la CIA, y que a ambos les cortarían la cabeza y que hacen reuniones sabiendo que éstas están prohibidas.

El amparado Oscar Muñoz hace presente que el 25 de agosto de este año mientras se encontraba en la vía pública, civiles que se movilizaban en un vehículo gris metálico —que coincide con el que en dos oportunidades ha intentado atropellarlo— hicieron dos disparos con armas de fuego en su contra.

Arturo Martínez Molina manifiesta que a mediados de septiembre recibió un llamado telefónico anónimo de un sujeto con acento portugués en momentos que se encontraba en el local de la Confederación Gráfica, que le dijo que él tenía antecedentes de que una hija de una señora que vive al lado del CNT trabaja con el "Pinocho" y que al gobierno esta mujer le pasaba información de lo que sucedía en el CNT, y que con esto "nos estaban cagando". Con anterioridad un sujeto con acento portugués concurrió a hablar con la secretaria del CNT y le dijo la misma amenaza.

Finalmente el 1º de octubre en las oficinas de la Confederación Nacional Gráfica, llegó una carta dirigida al amparado Martínez Molina en cuyo interior había dibujado un hombre en una horca a cuyo pie figuran las iniciales A. M. y las letras QEPD.

2.127 Garretón Merino, Roberto; funcionario de la Vicaría de la Solidaridad.

2.128 Toro Toro, Luis; funcionario de la Vicaría de la Solidaridad.

Ver informes sobre intento de secuestro del abogado de la Vicaría de la Solidaridad.

2.129 Lillo Peña, Sonia Blanca; pensionada, 54 años.

En declaración jurada expone que el 13 de septiembre se presentaron a su domicilio ubicado en calle Ortiz de Rozas 582 de la comuna de Conchalí, el matrimonio compuesto por Patricio Iglesias y Teresa Jeria, para manifestarle que la denunciarían porque participaba en las protestas, en "funerales de extremistas" y en ir a dejar a los curas expulsados (se refiere al padre Pierre Dubois y a otros dos sacerdotes expulsados).

Luego le dijeron que ya la habían denunciado a la Central Nacional de Informaciones por intermedio de un abogado.

2.130 Muñoz Muñoz, Ana Luisa; empleada, 47 años.

El 13 de septiembre alrededor de las 16 horas, su domicilio ubicado en la comuna de La Cisterna fue allanado por civiles que dijeron ser de la Central Nacional de Informaciones y que mostraron un papel que ella no alcanzó a leer.

Los agentes registraron toda la casa en busca de armas y explosivos, incluso revisaron el alcantarillado. Al marcharse le manifestaron que habían recibido una llamada telefónica denunciando que en ese lugar habían escondido armamento.

2.131 Valderrama Ríos, Julio Santos; comerciante, ex presidente del Comité Exterior Central Unica de Trabajadores, 45 años.

El afectado, quien retornó al país después de varios años en el extranjero, desde el 13 de septiembre ha sido sometido a constante vigilancia por parte de desconocidos.

La primera vez, fue al llegar a su casa, cuando un automóvil Mercedes Benz con 3 civiles en su interior, que al parecer lo esperaban, lo alumbraron, lo miraron detenidamente y luego se fueron.

En otra ocasión fue un Peugeot 505, color blanco, que no tenía patente a la vista y que estuvo detenido alrededor de dos horas frente a su casa.

2.132 Yulis Dobry, Eugenia Sara; profesora, 33 años.

Esta persona retornó del exilio el año 1984, después de eso empezó a trabajar en el Colegio Altamira sin haber tenido ningún problema.

El sábado 13 de septiembre fue allanado el Colegio en busca de una secretaria del mismo. Civiles que no se identificaron hicieron varias preguntas a la directora del establecimiento sobre el personal, especialmente sobre la afectada, de quien anotaron el nombre aparte y pidieron su domicilio, agregando "la vamos a agarrar o a interrogar".

En consideración a los hechos relatados se interpuso recurso de amparo preventivo en su favor, ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

2.133 Abarzúa Letelier, Angélica; estudiante, 16 años.

2.134 Abarzúa Rojas, Juan Miguel; 62 años.

2.135 Letelier Cádiz, Josefina del Carmen; dueña de casa.

En recurso de amparo preventivo interpuesto en favor del grupo familiar individualizado se expone que el 15 de septiembre alrededor de la medianoche, cerca de 10 civiles, entre ellos dos mujeres, ingresaron al domicilio ubicado en Villa Municipal, comuna de Quinta Normal, luego de saltar la reja del antejardín del inmueble.

El grupo que se encontraba armado de metralletas, armas cortas y que portaban brazalete rojo con una estrella amarilla, interrogaron en medio de insultos y amenazas a la amparada acerca de su cónyuge y sobre qué sabía ella de "Carrizal Bajo" (lugar ubicado en la Tercera Región y en donde se encontró armas ingresadas ilegalmente). Luego allanaron el inmueble minuciosamente, rompiendo colchones y almohadas, baldosas y haciendo hoyos en el patio. Paralelamente, uno de

los sujetos procedía a interrogar a la menor Angélica Abarzúa a golpes de cachetadas y tirándole del pelo. Las preguntas versaban acerca de su padre Juan Abarzúa Rojas.

Posteriormente le mostraron una fotografía a la menor y la subieron a un furgón Subaru y la llevaron a la casa de un tío de ella, Luis Abarzúa Aguilar, donde procedieron a allanar todo el inmueble y registraron los nombres de todos los miembros de la familia. Tras ello regresaron al domicilio anterior y volvieron a mostrarle una fotografía a Angélica Abarzúa en la que aparecía su padre junto a otras personas. La niña reconoció a un amigo de su padre, llamado Gonzalo Antonio Valenzuela y luego de amenazarla con castigar a su madre, la obligaron a conducirlos al domicilio de la persona individualizada donde también allanaron.

De vuelta al domicilio de la amparada, siguieron interrogándola al igual que a su madre y las obligaron a firmar un documento donde se afirmaba que en el allanamiento no había habido maltrato ni violencia y que no se había encontrado armas. Del inmueble se llevaron la escritura de la casa y el carnet de identidad de la amparada Josefina Letelier.

Como a las 7,30 horas del día 16 de septiembre, es decir pocas horas después, llegó al inmueble otro grupo de civiles que se identificaron como de la Policía de Investigaciones los que violentaron la puerta de entrada y al percatarse que ya se había allanado se limitaron a preguntar por don Juan Abarzúa y dejaron una tarjeta que se les llamara si sabían "algo", a nombre del subcomisario Juan Acuña Torres o de Guido Moscoso. Y a la menor la interrogaron acerca de su padre.

El primer grupo que allanó la casa volvió el 17 de septiembre y revisó por media hora el inmueble y al marcharse señalaron que volverían varias veces hasta encontrar al amparado.

Finalmente, el 3 de octubre nuevamente la vivienda fue allanada por un grupo de civiles armados que se identificaron verbalmente como de la Central Nacional de Informaciones y que preguntaron por el amparado.

Carabineros, Policía de Investigaciones, y la Central Nacional de Informaciones señalaron a la Corte no tener conocimiento de los hechos denunciados en el amparo y el Ministerio del Interior informó en igual sentido.

2.136 Carmona Peredo, Carlos Roberto; chofer, 31 años.

El 15 de septiembre alrededor de las 20,15 horas, mientras transitaba por calle Tomás Moro fue interceptado por 2 sujetos que lo tomaron por detrás inmovilizándolo y tratando de introducir-

lo a un furgón utilitario blanco, sin patente. Al resistirse y ante el hecho que se acercaba al lugar un grupo de personas, hizo que los civiles lo soltaran y huyeran del lugar. Asimismo, en el mes de septiembre ha recibido varios llamados telefónicos tanto en su lugar de trabajo como en su domicilio donde se le amenaza.

El afectado presume que estos hechos tienen directa relación con una denuncia que realizó en el 12º Juzgado del Crimen dando cuenta que el 27 de julio de este año, caminaba junto a unos amigos por calle Las Condes, siendo repentinamente atacados a balazos por un par de sujetos que se bajaron de un vehículo Fiat 147 blanco, patente LK 33-16. Lo obligaron a tenderse en el suelo y le quitaron los documentos y los zapatos y luego lo hicieron correr, tras lo cual los sujetos se marcharon a gran velocidad del lugar. Más tarde, por cooperación de testigos se reconoció el mismo vehículo estacionado en el Hospital de la Fuerza Aérea. Como asimismo que los ocupantes del auto eran participantes de una recepción que se había efectuado en un Restaurant del lugar y que la mayoría de ellos eran uniformados.

2.137 Espinoza Moreno, Fernando Enrique; técnico en construcción, 28 años.

Los días 15 y 25 de septiembre, fue buscado en el domicilio de sus padres por civiles que no se identificaron y que preguntaron por su paradero, sin dar información acerca de la razón que motivaba tal búsqueda.

A finales de 1984 había sido buscado por la DICOMCAR en relación a asaltos a 2 cuarteles policiales.

2.138 Barrera Valenzuela, Daniela; estudiante, 18 años.

Su domicilio ubicado en Población Lealtad de la comuna de Quinta Normal, ha sido allanado en tres oportunidades por agentes de la Central Nacional de Informaciones que buscan a su tío Antonio Valenzuela Valenzuela por su presunta vinculación al caso de hallazgo de armas en la Tercera Región del país.

El 16 de septiembre alrededor de las 2 horas el domicilio fue allanado por un grupo de civiles que golpearon violentamente la puerta con sus metralletas, ingresando al inmueble. Tras revisar por cerca de un hora la casa la interrogaron acerca de su tío. Los civiles no se identificaron y portaban brazaletes rojos.

El 17 de septiembre cerca de las 16 horas, los civiles volvieron a la casa e interrogaron a los moradores de ella. En esta oportunidad los agentes se llevaron un juego de cuchillería que ella guarda-

ba en herencia de su abuelita. Le hicieron firmar un papel donde constaba que no se había retirado nada del inmueble.

Finalmente, el 3 de octubre civiles que portaban brazalete amarillo con un escudo al centro, nuevamente allanaron el domicilio indicado.

2.139 Bustos Lamilla, José Heriberto; chofer, 23 años.

El 16 de septiembre, alrededor de las 13,30 horas, civiles que se identificaron como pertenecientes a Investigaciones se presentaron en el domicilio del afectado en momentos que éste no se encontraba en la vivienda, planteándole a su cónyuge que "necesitaban conversar con él acerca de una riña ocurrida el día de la protesta", y que, próximamente, le llegaría una citación del tribunal.

Dos días después, en circunstancias que José Bustos se dirigía al domicilio de sus padres, quienes viven al igual que él en la Población El Pinar, notó que era seguido por cinco sujetos. Caminó con rapidez y lo mismo hicieron los civiles, los que finalmente lo alcanzaron y uno de ellos lo golpeó en la cabeza botándolo al suelo, donde recibió violentos golpes de pies, sin que se le dijera nada. Luego se levantó y escapó. Los civiles no lo siguieron y tampoco le robaron nada.

Frente a lo ocurrido se presentó un recurso de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones Presidente Aguirre Cerda. En respuesta a oficios del tribunal, la C.N.I., Carabineros, Investigaciones y el Ministerio del Interior señalaron que no existía resolución alguna que lo afectara.

2.140 Fuentes Ponce, María Laurentina; dueña de casa, 43 años.

El 16 de septiembre alrededor de las 4 horas irrumpieron en su domicilio 3 civiles con sus rostros cubiertos con gorros pasamontañas, portando revólver, y violentando la puerta de acceso.

Los sujetos obligaron a levantarse a la afectada y a sus 7 hijos menores de edad y luego procedieron a registrar toda la casa. Incluso rompieron los enseres de la casa en busca de panfletos y pólvora para explosivos, lo que no encontraron. Tras el allanamiento los sujetos se marcharon sin dar mayores explicaciones.

La Sra. María Fuentes Ponce es presidenta de la "olla común" del Sector-1 de la Población Violeta Parra, que depende del Centro Ecuménico "Preciosa Sangre". En ella comen 56 personas de lunes a viernes.

2.141 Rojas Pizarro, María Gladys; auxiliar de enfermería, 29 años.

El 16 de septiembre alrededor de las 16 horas se apersonaron a su domicilio, ubicado en la Población Primero de Mayo de la comuna de Renca, 2 civiles que se movilizaban en un furgón amarillo, y que sin identificarse preguntaron por la afectada diciendo su nombre completo. Se marcharon del lugar sin dar mayor explicación acerca del motivo por el cual buscaban a María Rojas Pizarro.

El 22 de septiembre estos mismos 2 civiles volvieron al domicilio de la joven a indagar por su persona.

Finalmente, el 24 de septiembre nuevamente civiles que se negaron a identificarse y que se movilizaban en un furgón amarillo, el que dejaron estacionado a una cuadra de distancia de la casa, preguntaron por ella.

La afectada, el 3 de septiembre recurrió de amparo en favor de su prima Gloria Carvajal Figueroa quién fuera detenida por la Central Nacional de Informaciones ese día y dejada en libertad el 5 de septiembre.

2.142 Díaz Jorquera, Víctor; cesante, 27 años.

2.143 Escobar Martínez, Edith Verónica; obrera del POJH, cónyuge del anterior, 26 años.

El 17 de septiembre el alcalde de la comuna de La Pintana, Tulio Guevara, citó a su despacho a Edith Escobar, quien presta servicios como secretaria de la Dirección de Obras Comunal, y le manifestó su decisión de despedirla debido a que ella y su esposo colaboraban en el Centro de Promoción Social, CENPROS, y que, por ende, tenían que ser militantes comunistas.

A continuación, luego de instarla a proporcionar el número de su carné de identidad —y también el de su cónyuge—, le expresó que pondría los antecedentes a disposición de la C.N.I. para que agentes de dicho servicio investigaran todas sus actividades.

El despido no se hizo efectivo, pero sí ha notado una permanente vigilancia sobre su persona por parte del personal de seguridad de la Municipalidad.

2.144 Iriarte Iriarte, Alfredo Enrique; cesante, ex preso político y ex relegado por condena.

2.145 Jara Rosas, Celmira del Carmen; dueña de casa, cónyuge del anterior.

El diario "Las Últimas Noticias" en su edición del 18 de septiembre de 1986, bajo el subtítulo "Casa de Seguridad", da cuenta que el día anterior personal de Carabineros allanó la vivienda del matrimonio, indicándose que los uniformados concurren al lugar luego que recibieron la denuncia de un robo en la vivienda. En la oportu-

nidad, los afectados no se encontraban en el domicilio ya que permanecían fuera de Santiago en la casa de un familiar. La información de prensa agrega que "entre el desorden apareció gran cantidad de material subversivo: impresos del Frente Manuel Rodríguez, manuales de guerrilla urbana, planos de instalaciones estratégicas e instrucciones de acciones terroristas".

El matrimonio, al enterarse de lo ocurrido, regresó a la capital y presentó un recurso de amparo preventivo en su favor. En el escrito Alfredo Iriarte indica que "no encontrándome en el allanamiento, no puedo decir si eso lo encontraron o no en mi domicilio. PERO SI PUEDO SEÑALAR QUE NADA DE ESO TENIA CUANDO ABANDONE SANTIAGO (...) SI ENCONTRARON ESO, ES PORQUE ALGUIEN DELIBERADAMENTE LO PUSO ALLI, PERO INCLUSO DUDO VERDADERAMENTE DE QUE ESO HUBIESEN ENCONTRADO, YA QUE JAMAS HE REALIZADO ESE TIPO DE ACTIVIDADES".

En respuesta a oficios de la Corte de Apelaciones, la C.N.I., el Ministerio del Interior e Investigaciones informaron que no existía orden alguna en contra de ambos cónyuges. Por su parte, la Jefatura de la Zona Metropolitana de Carabineros concurrió al inmueble con el objeto de verificar la denuncia por robo. Agrega que las puertas de la casa se encontraban abiertas, sin sus moradores y en completo desorden; "percatándose además de la existencia de afiches, panfletos, libros del proscrito partido comunista, de un carné color rojo del mismo partido a nombre de "CARMEN", y de fotos del "CHE GUEVARA"... "Entre la documentación se encontró un cuaderno con instrucciones para la fabricación de artefactos incendiarios y explosivos, para enfrentamientos con las Fuerzas de Orden y una lista con personas confiables a quien recurrir en determinados momentos".

Por último, Carabineros declara que "El procedimiento fue adoptado por personal de la Central Nacional de Informaciones y en atención a que éste organismo no se hizo cargo del inmueble, la 2a. Comisaría procedió a cerrar las puertas con cadenas y candados...".

Debido a que Carabineros informó que había actuado a instancias de la C.N.I., el tribunal ofició nuevamente a este último organismo, recibiendo como respuesta que su personal "que concurrió al lugar de los hechos, lo hizo a raíz de un aviso de Carabineros".

De acuerdo a los informes proporcionados por los distintos organismos se estableció que no existía orden o decreto que afectara al matrimonio, sin perjuicio de lo cual quedó claro que tanto personal de Carabineros como de la C.N.I. concurrieron al domicilio y realizaron actuaciones allí.

Por ello, se hizo presente al tribunal que la clausura de la vivienda se había dispuesto por Carabineros sin tener facultad para ello. La Corte de Apelaciones acogió este planteamiento y ordenó a la policía uniformada "proceder de inmediato a sacar las cadenas y candados del inmueble antes indicado y toda clausura que limite o impida el libre acceso por sus moradores al mismo, debiendo informar a esta Corte del estricto cumplimiento de lo antes resuelto".

2.146 Pinto Guzmán, Jéric Sádoc; empleado, 29 años.

En recurso de amparo preventivo interpuesto en su favor se expone que en la madrugada del 17 de septiembre irrumpieron en su domicilio, ubicado en la población Villa Francia, comuna de Maipú, un grupo de civiles que se movilizaban en vehículos particulares y que sin mostrar orden alguna procedieron a revisar el inmueble y retirar unos documentos.

También interrogaron a las personas que se encontraban presente acerca de las actividades y el presunto paradero del amparado. Tras el allanamiento los sujetos se marcharon del lugar llevándose unos objetos y unos documentos del Centro Cultural Hua-Huatru de la Población Los Nogales del cual don Jéric Pinto es su presidente.

2.147 Alegría Briceño, Francisco Javier; técnico en administración hotelera, miembro de Amnistía Internacional, 26 años.

2.148 Mora León, Ximena del Carmen; técnico en administración hotelera, 22 años.

Este matrimonio ha sido continuamente amenazado desde el mes de junio hasta septiembre.

A fines de junio comenzaron a recibir llamadas telefónicas con palabras groseras. Cuando se realizó el paro del 3 de julio, como a las 19 hrs. se detuvo frente a su domicilio una tanqueta militar que disparó hacia él, rompiendo los vidrios del departamento. Dos días más tarde, recibieron una llamada en que un hombre les dijo que la próxima vez no fallarían, que estaban en la mira para matarlos. Posteriormente han seguido las amenazas por teléfono casi todos los días, agregando a los insultos, amenazas en contra del hijo de un año de la pareja.

El día 18 de septiembre concurrió hasta el edificio, donde viven, un civil que se identificó como de la CNI, quien habló con la delegada del block y requirió información sobre los vecinos y especialmente sobre los afectados.

Estas personas no entienden la razón de estos

amedrentamientos en su contra, ya que ellos no tienen militancia política alguna. Sólo trabajan en Amnistía Internacional y colaboran en la Parroquia del sector en que viven.

2.149 Jadresic Samsing, Alejandra Patricia; médico, 26 años.

2.150 Redolés Bustos, Luis Mauricio; sociólogo, cónyuge de la anterior, 31 años.

El día 18 de septiembre, cerca de las 12,40 horas, cuatro civiles que se identificaron verbalmente como agentes de la Central Nacional de Informaciones, C.N.I., se presentaron en la casa de la madre de Luis Redolés y procedieron a allanarla. Alrededor de una hora y media después, mientras los civiles continuaban el allanamiento, llegaron a la vivienda Luis Redolés y su cónyuge.

De inmediato el afectado fue conducido hasta una pieza, siendo interrogado sobre su estadía en Inglaterra: las razones de su permanencia allí y las relaciones familiares y sociales que tenía en dicho país. Además, le preguntaban acerca de lo que había realizado en determinadas fechas que le indicaban. Después interrogaron a su esposa para que corroborara lo dicho por él.

Los civiles antes de retirarse expresaron que su procedimiento correspondía a un "empadronamiento" que se efectuaba a todos los exiliados que han retornado a vivir en Chile.

Previo a este allanamiento, según se pudo establecer posteriormente, había sido allanado un anterior domicilio de la madre de Luis Redolés, de donde los sujetos retiraron unos paquetes, cuyo contenido ignoran los afectados.

Frente a lo ocurrido, ambos cónyuges presentaron en su favor un recurso de amparo preventivo y en respuestas a la Corte de Apelaciones de Santiago, la C.N.I., Investigaciones, Carabineros y el Ministerio del Interior señalaron que no tenían participación en los hechos y que tampoco existía orden alguna que los afectara. Por ello, la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de amparo y traspasó los antecedentes al Juzgado del Crimen respectivo.

2.151 Zamora Arancibia, Oscar Patricio; 24 años.

En recurso de amparo preventivo interpuesto en su favor, se señala que a partir del 19 de septiembre, individuos que se movilizan en un automóvil color negro vigilan la casa del afectado, regresando al lugar cada cierto período de tiempo.

Los sujetos no identificados han preguntado por el joven a los vecinos como también a una sobrina de él, de corta edad, sin expresar la razón de su búsqueda.

Se presume que tal búsqueda se debe a que un

joven del vecindario que fue detenido por la Central Nacional de Informaciones habría mencionado su nombre.

El recurso fue desechado por cuanto los diferentes organismos de orden y seguridad, informaron a la Corte que no había orden pendiente en su contra.

2.152 Del Campo Navarrete, Héctor; pintor.

2.153 Ortiz de Zárate Mártý, Teresa; pintora, 45 años.

En recurso de amparo interpuesto en su favor, los amparados exponen que el 20 de septiembre alrededor de las 19,00 horas, su domicilio ubicado en calle Reina Victoria 6560 de la comuna de La Reina, fue allanado por un grupo de 8 civiles armados que no se identificaron ni exhibieron orden alguna.

Los dos afectados fueron interrogados acerca del presunto paradero de Alicia Azócar Mártý y de Alejandro Otero Azócar y todo lo que sabían acerca de ellos. El trato fue violento y permanecieron en el lugar cerca de una hora. Los civiles les preguntaron por la estadía de ambos en España durante los años 1980 y 1985 y conocían la fecha exacta de su ingreso al país en octubre de ese último año.

Posteriormente, el 22 de septiembre concurren al domicilio indicado dos funcionarios de la Central Nacional de Informaciones quienes les exigieron les entregaran fotografías de Alicia Azócar y de Alejandro Otero, las que no poseían, salvo unas muy antiguas que los agentes rechazaron. Luego los interrogaron acerca de cuándo los habían visto por última vez.

2.154 Walte Barker, Alex; químico farmacéutico.

El afectado, quien además de ejercer su profesión colabora activamente como monitor terapéutico del Programa Médico de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, permaneció fuera de Santiago entre los días 18 y 21 de septiembre. Al regresar a su domicilio constató que desconocidos habían ingresado a la vivienda y registrado completamente sus enseres.

Los sujetos sólo robaron dos pistolas, debidamente inscritas, y un alfiler de corbata de oro, despreciando muchas otras especies de mayor valor. En cambio, revisaron minuciosamente todos los documentos de trabajo y los referidos a la situación de derechos humanos existente en Chile que se encontraban en el inmueble.

El profesional realizó la denuncia correspondiente ante Carabineros y el Juzgado del Crimen

correspondiente, sin que hasta el cierre del presente Informe la investigación demostrara algún avance.

2.155 Confederación de Sindicatos Gráficos de Chile.

2.156 Sindicato de Trabajadores Gráficos Independientes.

El 22 de septiembre, alrededor de las 21,30 horas, siete hombres y una mujer se presentaron en el inmueble que sirve de sede a ambas organizaciones sindicales. Los sujetos, que portaban armas cortas y equipos de intercomunicación, se identificaron verbalmente como pertenecientes a la Central Nacional de Informaciones, C.N.I., y procedieron a allanar exhaustivamente el local, llegando incluso a forzar violentamente las oficinas cuyas puertas permanecían cerradas con llave.

Durante el registro demostraron particular interés en la oficina en que funciona la directiva de la Confederación Gráfica y la del taller de serigrafía, respecto de la cual opinaron se trataba de un taller de propaganda. Terminado el allanamiento pidieron al Presidente del Sindicato los nombres y direcciones de la directiva del Sindicato y revisaron el Libro de Registro de Socios. Igualmente retiraron boletines sindicales, documentos elaborados por la Vicaría de la Pastoral Obrera y Revistas "Solidaridad" de la Vicaría del mismo nombre. Los agentes, al momento de abandonar el lugar, hicieron firmar un papel sin timbre ni membrete, en el que se señalaba que no se había provocado destrozos en el local ni maltrato a las personas presentes.

En la noche del mismo día, una vez que todos los dirigentes se habían retirado, un grupo de desconocidos, luego de romper las chapas y candados de la puerta de entrada, ingresó al local provocando innumerables destrozos; los bastidores del taller de serigrafía fueron rotos con objetos cortantes y luego de destruir un armario robaron los archivos y documentación de la Confederación, así como el Libro de Actas, Estatutos y Correspondencia. Igualmente retiraron los nombres y direcciones de dirigentes de los Sindicatos de la Confederación.

2.157 Hernández Pino, Cristián Gabriel; cesante, 25 años.

El 22 de septiembre, aproximadamente a las 10 hrs., concurren hasta su domicilio civiles que le dijeron a su cónyuge que eran amigos de él y como no estaba, se metieron en la casa y revisaron todo sin ninguna explicación.

La razón de ello, puede ser que el afectado vivió en el campamento Cardenal Raúl Silva Henríquez,

donde ayudó a la organización en diversas actividades donde ayudó a la organización en diversas actividades y que fue dirigente del Sindicato de Trabajadores despidieron de su empleo en esa entidad.

2.158 Lartiga Muñoz, Iván.

2.159 Molina Retamal, Margarita Georgina.

2.160 Molina Retamal, María Ester.

2.161 Molina Retamal, Verónica Del R.; encuestadora, 26 años.

En recurso de amparo preventivo en favor de las personas individualizadas se expone que a las 16,40 horas del día 22 de septiembre, fue allanado el domicilio ubicado en calle Alejandro Petión 4219, por un grupo de civiles armados que ingresaron violentando la puerta de acceso.

Al tiempo que registraban minuciosamente el inmueble le decían a Verónica Molina —única moradora presente— que allí se hacían reuniones y que al lugar concurría gente de noche; luego la interrogaron acerca de sus actividades en la Iglesia (los civiles sabían que ella asistía regularmente a la capilla "Cristo Liberador" ubicada a media cuadra de su domicilio), también le preguntaron qué personas iban a la capilla y acerca de las actividades del sacerdote refiriéndose a él como "cura comunista".

Posteriormente los sujetos cavaron en el patio de la casa en busca de armas, las que no encontraron.

Tras tomar los datos de individualización de todas las personas que viven en la casa y de obligar a la joven Verónica Molina a firmar un acta de allanamiento —al igual que una vecina suya—, los civiles se marcharon del lugar llevándose unos posters de Violeta Parra, de Pablo Neruda, otros del padre Jarlan (sacerdote asesinado el año 1984), y varios textos de teología y literatura. El acta de allanamiento decía a modo de membrete: Central Nacional de Informaciones.

Sin embargo ese organismo, al igual que Carabineros y la Policía de Investigaciones, informaron a la Corte de Apelaciones no tener conocimientos de los hechos denunciados en el amparo.

2.162 Alburquenque Fuschiui, Mario L.; sociólogo, 32 años.

Su domicilio ubicado en calle París 789 fue allanado el 23 de septiembre alrededor de las 0,30 horas por civiles que se identificaron verbalmente como agentes de la Central Nacional de Informaciones y que portaban brazalete amarillo. Tras mostrar una orden de investigar que los facultaba a allanar, descerrajar locales o casas que estimen convenientes (tales órdenes son ilegales),

procedieron a revisar el inmueble en busca de armas y documentos.

Después de permanecer una media hora en el lugar se llevaron un documento llamado "Protocolo de discusión del debate del colectivo Socialista" donde se consignaba intervenciones de Luis Maira y Jaime Cataldo. Antes de retirarse los civiles le dejaron en claro que ellos sabían que él era "socialista" pero que en esos momentos no era lo que buscaban.

2.163 Polanco Barra, Eduardo Alberto; cuidador.

2.164 Polanco Barra, Marisol de las Mercedes; empleada.

El 23 de septiembre, concurrieron hasta la parcela ubicada en Vicuña Mackenna, La Florida, donde trabajaban los afectados, cuatro individuos desconocidos que se identificaron como pertenecientes a "seguridad", interrogaron a Eduardo Polanco acerca de sus empleadores y las actividades que realizaban en dicho domicilio.

El día 29 del mismo mes, los agentes volvieron y además de interrogar al cuidador, lo golpearon, obligándolo a conducirlos a la casa de su hermana Marisol, quien trabajaba en la parcela como asesora hasta principios de septiembre, fecha en que fue despedida. Al día siguiente regresaron al lugar para interrogar a la mujer sobre lo mismo que a su hermano, diciéndole que en la tarde del mismo día le llevarían fotografías para que ella reconociera gente.

2.165 Reyes González, Carlos Enzo; profesor, 37 años.

Desde febrero de este año se han recibido llamadas telefónicas en casa de su suegra y en los Colegios en que trabaja, donde le dejan recados amenazándolo: "díganle a ese rojo que le va a llegar" o "ese rojo hablador", todo en un lenguaje muy grosero. Las llamadas son hechas por distintas personas, hombres y mujeres.

El 23 de septiembre, un automóvil grande, color gris, pasó casi rozándolo. Dos horas más tarde, en el colegio en que trabaja recibieron un llamado diciendo que eso había sido una advertencia a ese "rojo comunista".

El día 26 de ese mes se comunicaron nuevamente con el colegio, amenazando que "si no era él, serían las crías", refiriéndose a los hijos del afectado.

El Sr. Reyes no tiene militancia ni actividad política, sólo ha dado su opinión sobre la situación económica del país en las clases que hace. Lo otro que puede ser motivo de las amenazas recibidas es que formó un sindicato en un colegio en que trabajó hasta 1983, y de donde fue despedido por esa causa.

2.166 Dapuzo Sáez, Américo; obrero, 25 años.

Efectivos militares, carabineros y civiles allanaron el 24 de septiembre la Población La Bandera de la comuna La Cisterna. Al ser revisada la casa del afectado recibió el mismo trato que el resto de las viviendas, es decir, sacaron a don Américo Dapuzo y a su hijo y los llevaron a un sitio erizado cerca del lugar y luego allanaron el inmueble.

Posteriormente llegó un grupo de civiles que no se identificaron y que realizaron un segundo allanamiento en busca de "armas" y "explosivos" los que no encontraron. Los civiles interrogaron a la dueña de casa sobre su cónyuge y su hijo que se encontraban detenidos en el lugar señalado.

Los agentes se marcharon del lugar sin dar explicación alguna.

2.167 Martínez Díaz, Joana; estudiante 12 años.

En recurso de protección interpuesto en su favor se expone que el 24 de septiembre cerca de las 21,15 horas se recibió un llamado telefónico en su casa de una persona de voz masculina que exigió hablar con la menor, señalando que de esa forma devolvía una llamada que Joana Martínez le habría hecho cerca de las 11,15 horas (se afirma en el recurso de protección que la niña se encontraba a esa hora en el dentista).

Según esta persona, que se identificó como Enrique Cortés y dijo ser mayor de Ejército, la menor le habría dejado el recado de devolverle la llamada y para ello le habría dejado el número de teléfono de su casa.

Luego añadió que su teléfono era computarizado y que estaba conectado a su vehículo, que era un teléfono con clave y que no era conocido por nadie más que por el organismo al cual pertenecía (el cual no señaló) y que la actual llamada estaba siendo grabada y que se iniciaba de inmediato una investigación por cuanto se enviaría una "unidad" para allanar el domicilio.

Posteriormente, la madre de la menor dejó constancia de los hechos en la Tenencia Pedro Aguirre Cerda de Carabineros.

2.168 Núñez Quiroz, Carlos Eduardo; profesor universitario.

2.169 Riveros Rojas, María Teresa; profesora universitaria.

El matrimonio compuesto por las personas individualizadas recurrió de amparo preventivo en su favor; en él se expone que el 24 de septiembre alrededor de las 20,30 horas, se apersonaron a su domicilio ubicado en calle Eduardo Castillo Velasco 3505, cuatro sujetos de civil que se identificaron verbalmente como "policías" y de manera

muy rápida mostraron un documento. Luego hicieron presentarse a todo el grupo familiar ante ellos y procedieron a allanar y a revisar la vivienda.

Posteriormente comenzaron a interrogar a los amparados acerca de quién les había pagado el "viaje"; si conocían al dirigente de los académicos Patricio Baso, sobre el colegio de los niños; si en la casa habían entrado a robar; si habían viajado a Francia. Una de las puertas de la casa lleva candado y tenía indicios de que alguien trató de forzarla.

Los amparados hacen presente que el 24 de septiembre habían regresado al país tras haber permanecido 14 días en viaje de turismo.

2.170 Bahamondes Acevedo, Rubén.

2.171 Ortiz Ibarra, Violeta Hortensia; dueña de casa, 43 años.

En recurso de amparo preventivo interpuesto en favor de los individualizados se expone que el 25 de septiembre, alrededor de las 8,30 horas, cerca de 20 civiles armados y con brazaletes amarillos con un escudo al centro y, que dijeron ser "policías", llegaron al domicilio de los amparados y preguntaron por la Sra. Violeta Ortiz e indagaron acerca de sus actividades. Revisaron completamente el inmueble, sacando unas jeringas desechables y unas vendas que se encontraban junto a unos documentos sobre drogadicción y que son de propiedad de la amparada quién colabora en el equipo de salud de la Zona Oeste de la Iglesia.

Los civiles manifestaron su molestia por el hecho que ella trabajara en la comunidad cristiana de su parroquia. Luego preguntaron sobre las actividades de su cónyuge, don Rubén Bahamondes, tras lo cual se marcharon del lugar sin dar explicación alguna de tal proceder.

Carabineros, Policía de Investigaciones y la Central Nacional de Informaciones informaron a la Corte de Apelaciones de Santiago no tener conocimiento de los hechos denunciados en el amparo.

Asimismo, el registro Nacional de Vehículos Motorizados informó al tribunal que las patentes de los vehículos en que se movilizaban los civiles CN-1792 o 9217; CP-1658 y EN-1337, corresponden a patentes de particulares.

2.172 Bunster Coetzer, Sofía; dueña de casa, 45 años.

En recurso de amparo preventivo interpuesto en su favor se expone que el 25 de septiembre, alrededor de las 16 horas, llegaron a su domicilio ubicado en la Población Santa Ana de Chena, comuna de Maipú, 5 individuos armados que empujaron con violencia al hijo mayor de la amparada y mostraron una orden para allanar emanada del fiscal

militar Lorenzo Andrade, señalando que buscaban a la afectada por su parentesco con "Bunster" (César Bunster a quién la prensa implica en el ataque armado al general Pinochet). La Sra. Bunster explicó a los civiles que no tenía relación de parentesco con él y que no lo conocía.

Los civiles allanaron minuciosamente la casa en busca de armas, rompieron un closet, hicieron un hoyo en el patio, rompieron un horno de barro. Luego arribaron a la casa unos 25 civiles quienes tampoco se identificaron y que se movilizaban en vehículos sin patente.

La amparada solicitó permiso para ir a buscar a su hija de 6 años al jardín infantil, y tras media hora de insistir fue acompañada por uno de los sujetos quién la obligó a llevar a la niña a la casa.

Los sujetos se marcharon cerca de las 21,00 horas, antes de ello llamaron a unos vecinos del lugar para que firmaran un acta, donde se consignaba que en la casa se había encontrado material de propaganda y que no se había causado destrozos.

Carabineros, Policía de Investigaciones y la Central Nacional de Informaciones informaron a la Corte que personal de esos servicios no participaron de los hechos denunciados en el amparo.

2.173 Rojas Martínez, Washington; profesor, 44 años.

El 25 de septiembre cerca de las 7,40 horas, don Washington Rojas iba con su hijo de 9 años rumbo al colegio de éste. En los momentos que se encontraba en la Estación "Las Rejas" del ferrocarril Metropolitano fueron interceptados por dos militares quienes procedieron a allanar su maletín. De allí sacaron una carta del padre Pierre Dubois (expulsado del país el 11 de septiembre de 1986) y otros documentos relativos a la parroquia a donde asiste.

Luego le devolvieron el maletín, sin entregarle la carta del sacerdote indicado y lo dejaron marcharse.

2.174 Tobar Leyton, Carlos Segundo; corresponsal, 42 años.

En recurso de amparo interpuesto en su favor el corresponsal expone que el 25 de septiembre alrededor de las 11,30 horas, concurren al domicilio ubicado en calle Maruri 1213 (que corresponde a personas conocidas suyas y que frecuenta esporádicamente), 2 personas vestidas de civil quienes preguntaron por él inquiriendo detalles acerca de sus actividades, lugar de trabajo y otras preguntas similares.

Posteriormente, el 1º de octubre, otros 2 civiles —no le consta que sean los mismos de la vez ante-

rior— concurren al domicilio ubicado en calle Hura 2165, comuna Conchalí, donde permanecieron golpeando la puerta a intervalos por alrededor de 3 horas. En el domicilio no había persona alguna presente, y en él vive una amiga de Carlos Tobar a quién visita regularmente.

2.175 Barra Noreste, Patricio Iván; 22 años.

(Ver en capítulo de Arresto Individual el caso de María Maulén y otra).

2.176 Pérez Orellana, Jorge Erasmo; cesante, 20 años.

Su domicilio ubicado en la Población Yungay de la comuna de La Granja fue allanado el 26 de septiembre, en horas de la madrugada, en momentos que la casa se encontraba sin moradores.

Los enseres se encontraban en desorden y en uno de los muros había un rayado con pintura negra que decía: "TE QUEDA POCO PERITA" (apodo por el cual es conocido en el sector). También se percató que faltaban algunos libros de pastoral y de teología.

2.177 González Aravena, Abelardo Rolando; cesante, 24 años.

2.178 Illanes Pizarro, Irene del Carmen; cesante, 47 años.

En recurso de protección interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Santiago se expone que a principios del mes de agosto recién pasado, en el antejardín del domicilio de Irene Illanes, ubicado en la población Herminda de la Victoria de la comuna Cerro Navia, fue abandonado un pollo degollado, sin cabeza, el corte en el cuello era muy parejo.

En los días siguientes a la protesta de los días 4 y 5 de septiembre, su casa fue impactada en un vidrio de la ventana del 2º piso, por un proyectil que fue encontrado en la pieza correspondiente, y en el acceso al domicilio se encontró una bala muy similar a la que impactó en la ventana.

Irene Illanes fue objeto de vigilancia y seguimientos el 9 de septiembre, por civiles que se movilizaban en distintos vehículos.

El 27 de septiembre a una vecina de la Población Herminda de la Victoria de la comuna de Pudahuel, en que viven ambos, le llegó una carta con amenazas de muerte para ella y un grupo de personas entre las que se encontraban las afectadas, firmada por la Avanzada Nacional.

Además, a Irene Illanes al día siguiente, es decir, el 28 de ese mes, un desconocido que interceptó en la calle a una sobrina, le señaló "dile a tu tía que se cuida y que le queda bastante poco".

2.179 Ortiz Rojas, María Estela; educadora de párvulos.

La afectada, que es viuda de José Manuel Parada, asesinado en marzo del año pasado, recibió entre el 26 y 28 de septiembre llamadas telefónicas con amenazas e insultos. Además de lo anterior, en esos mismos días se ubicaron vehículos con civiles frente a su casa y a unos 50 metros, a distintas horas del día y la noche.

2.180 Erazo Torricelli, Graciela Viviana; comunicadora, 39 años.

En recurso de amparo interpuesto en su favor expone que el 29 de septiembre alrededor de las 9 horas, concurren a su domicilio ubicado en calle Lo Plaza 121, comuna de Ñuñoa, dos civiles que no se identificaron y que preguntaron por ella y por el lugar donde trabaja, manifestando que le harían otra visita. La amparada no se encontraba presente.

Graciela Erazo hace presente al tribunal que fue detenida en el año 1974 permaneciendo en el Cuartel Central de la Policía de Investigaciones. Al salir en libertad abandonó el país, y viajó a Chile en forma esporádica hasta el año 1982, año que se le prohibió el ingreso al territorio nacional, siéndole levantada la prohibición en 1984.

2.181 Sandoval Sarmiento, Luciano Alberto; comerciante, 41 años.

En recurso de amparo preventivo interpuesto en su favor, se expone que el 29 de septiembre alrededor de las 17,30 horas el domicilio de su madre, ubicado en el paradero 20 de Gran Avenida, fue visitado y allanado en diversas oportunidades que se repitieron hasta las 21,00 horas del mismo día. Los allanadores eran civiles que incluso llegaron a saltar por los muros del inmueble.

Los primeros civiles que llegaron y que no se identificaron, dijeron que buscaban a delincuentes comunes; otros dijeron que el automóvil de una de las nietas de la dueña de casa "era robado", el vehículo en cuestión fue revisado minuciosamente; finalmente, otros civiles, que verbalmente se individualizaron como policías, mencionaron que buscaban al amparado y luego agregaron que era por un atentado "que sufrió el Presidente".

Los civiles se llevaron de la casa documentación correspondiente al vehículo Volkswagen, modelo Variant, año 70, color naranja, los que no han sido devueltos.

La 4a. Comisaría Judicial de Investigaciones informó a la Corte de Apelaciones que el amparo tiene una orden de aprehensión pendiente emanada de la 2a. Fiscalía Militar en la causa

1797-86, pero que no han ido a su domicilio.

(Ver en el capítulo de Arrestos Individuales el caso de Suazo Liberona).

2.182 Cabello González, Esteban Alejandro; 24 años.

El 30 de septiembre llegaron hasta su domicilio 4 civiles que verbalmente se identificaron como pertenecientes a la Central Nacional de Informaciones. Estos dijeron que sabían que el afectado era casado, tenía hijos y que era propietario de una parcela en La Pintana, donde se habían encontrado armas. Todo lo cual no era efectivo. Al saber que no era así, se llevaron fotos y datos de él para ver si se trataba de un alcance de nombre.

Después preguntaron por las actividades de su madre, quien es profesora y pertenece a la AGECH, por su filiación política y actividades.

Los agentes permanecieron en la casa alrededor de una hora y media, al término de la cual hicieron a la madre del joven firmar un papel en el que se señalaba que no habían habido daños en la casa ni a las personas.

2.183 Fleaux del Villar, Enrique Alberto; arquitecto, 39 años.

El día 30 de septiembre, el afectado concurre a la Tercera Comisaría a visitar a su amigo y colega Patricio Hales, quien se encontraba detenido en virtud del Estado de Sitio. La noche de ese mismo día desconocidos ingresaron a su oficina, forzando una puerta y en su interior, especialmente en la oficina de él —ya que en el lugar trabajan más personas— registraron minuciosamente todo, no robaron nada, sólo objetos de muy poco valor.

Cabe hacer presente que, esta persona no tiene ninguna militancia política, como tampoco cargo sindical ni de otra índole, por lo que parece ser que su oficina particular fue allanada a raíz de su visita al dirigente del partido comunista detenido.

2.184 Acuña Osses, Leng; obrero del POJH, 43 años.

En la última semana de septiembre, civiles que no se identificaron concurren a su domicilio ubicado en la población "Confraternidad" de la comuna de San Bernardo, preguntaron por él —no se encontraba presente— señalando que lo buscaban porque tenía "ficha política".

2.185 Carrasco Mora, Iván; estudiante, 16 años.

2.186 Carrasco Mora, Luciano; estudiante, 14 años.

2.187 García Vera, Alfredo; estudiante, 11 años.

2.188 Vera Sommer, Silvia; profesora.

Estas personas, familiares cercanos del periodista asesinado José Carrasco Tapia —Silvia Vera era su señora y los menores son hijos de ellos—, han sufrido amenazas y seguimientos en los días posteriores al homicidio y entierro del profesional, vale decir del 9 de septiembre en adelante.

La persecución ha consistido en continuas vigilancias a la casa de la familia, así como también de la vivienda de los padres de José Carrasco. Los menores han sido seguidos en diversas oportunidades por vehículos con varios sujetos en su interior y que siempre se mantenían a cierta distancia y luego se iban.

2.189 Martínez Molina, Arturo; presidente Conagra, secretario general del Comando Nacional de Trabajadores y vicepresidente de la Coordinadora Nacional Sindical, 41 años.

El afectado recibió diversas amenazas durante el mes de septiembre.

Los amedrentamientos fueron hechos por vía telefónica y por medio de escritos en que se le amenazaba de muerte. Estos generalmente se dirigían al local sindical, donde trabaja el Sr. Martínez.

2.190 Moya Toro, María Angélica; dueña de casa, 25 años.

Personal de la Central Nacional de Informaciones ha preguntado por ella en casas de amigos, a quienes han mostrado una fotografía suya, la que ese mismo organismo retiró del domicilio de un familiar que fue allanado en el mes de agosto pasado.

La afectada es pariente de José Abelardo Moya Toro e Italo Moya Escanilla, detenidos en relación al caso de "los arsenales".

2.191 Oxmán Vega, Verónica Patricia; egresada universitaria, 29 años.

1.192 Salinas Briones, Lucía Bernardita; estudiante universitaria.

2.193 Valdés Barrientos, Alejandra Nemesia.

Estas personas trabajaron junto al periodista David Knauss, de Austria, quien fuera detenido por la Central Nacional de Informaciones y luego expulsado del país. Sus respectivos domicilios han sido allanados o han recibido visitas de civiles no identificados.

Ver en capítulo de Arresto Individual el caso de David Knauss.

2.194 Rozas Méndez, Marta Mónica; peluquera, 38 años.

Durante el mes de septiembre, después de haber declarado como testigo de buena conducta a favor de una conocida que se encontraba procesada por la Ley de Control de Armas. La afectada ha sido molestada en diversas ocasiones por civiles que la interrogan a raíz de cualquier cosa, como asimismo ha notado seguimiento por parte de desconocidos.

Además, un día al levantarse notó que el candado del portón de entrada a su casa había sido abierto a la fuerza durante la noche y vuelto a cerrar, sin poder volver a abrirlo.

2.195 Sánchez Zapata, Reinaldo Leonel; cuidador, 25 años.

El afectado, que participa en la comunidad cristiana Neptuno y en la organización de ollas comunes de su población en la comuna de Cerro Navia, ha recibido durante el mes de septiembre llamadas telefónicas y cartas en que se le amenaza de muerte, en su trabajo y en su domicilio.

2.196 Ulloa Sánchez, Osvaldo Fernando; Coordinador Centro Ecueménico Monseñor Oscar Romero, 31 años.

Este trabajador de la Iglesia ha sufrido diversos seguimientos por parte de civiles desconocidos que se movilizaban en variados vehículos, durante los días del mes de septiembre a diferentes horas del día.

AMEDRENTAMIENTOS EN PROVINCIAS

Arica

Gajardo Castillo, Ladislao Jacobo; 33 años.

Gómez Garrido, Luis; coordinador de ollas comunes, 50 años.

Guerra Cano, Armando.

Maldonado Ochoa, Armando Víctor; profesor básico, 28 años.

Muñoz Olivares, José Ociel, obrero

Valenzuela Videla, Carlos

Vásquez Osorio, Miguel Ángel; 31 años.

Urizar Funes, Enrique; profesor de historia.

Todas estas personas resultaron con sus domicilios allanados, en diferentes oportunidades, por personal de civil que argumentó contar con una orden amplia impartida por la Fiscalía Militar. En todos los casos se relacionaron los allanamientos a

la detonación de un artefacto explosivo en el Cine Colón de esa ciudad, el día 10 de septiembre de 1986.

El domicilio del poblador Carlos Valenzuela, ubicado en la Población Cerro La Cruz, fue allanado el día 11 de septiembre a las 23 horas, por 12 individuos de civil con pasamontañas, los cuales no se identificaron, procediendo a poner en conocimiento a la esposa, Sra. María Delso Loyola, que se trataba de una orden de allanamiento emanada de la Fiscalía Militar y mostrándole un papel que ella no logró leer, el cual aparentemente correspondía a una orden de allanamiento.

Los civiles incautaron del domicilio, 3 cassettes, 3 fotografías de diferentes personas, una hoja con números telefónicos, un organigrama de olla común. El allanamiento duró aproximadamente una hora y en los momentos en que los individuos se retiraban del domicilio llegó Carlos Valenzuela ordenándosele poner los brazos en alto, procediendo a revisar sus ropas, retenerle el carnet de identidad a la vez que le advertían que se acercaba una represión fuerte y que le avisara a sus amigos, que todos serían allanados.

El domicilio particular del profesor básico, Víctor Armando Maldonado Ochoa, fue allanado el 12 de septiembre a las 2 de la madrugada por personas de civil armadas, quienes se identificaron como agentes de seguridad y señalaron contar con una orden que les facultaba para allanar, emanada de la Intendencia de Arica. Los civiles procedieron a revisar su dormitorio solamente y luego se retiraron sin llevarse ningún tipo de material.

El domicilio del poblador Luis Carlos Gómez G., ex preso político y Coordinador General de Comedores Familiares, fue allanado a las 5 de la madrugada del día 16 de septiembre, con la participación de 10 civiles armados que se movilizaban en un furgón utilitario patente AA 4458 quienes portaban, según manifestaron al afectado, orden de allanamiento y de detención en su contra. Por otra parte, desde un bus de carabineros se bajó abundante cantidad de uniformados, quienes rodearon la manzana no permitiendo que los pobladores se acercaran al lugar.

En el interior de la vivienda, los civiles procedieron a hacer un hoyo con pala y picota en el jardín de la misma, en tanto que otros procedían a golpear al poblador en forma violenta en presencia de su familia, entre ellos, niños.

El poblador se opuso en todo momento a la detención, logrando que los civiles hicieran abandono de su domicilio a las 6,30 horas sin producirse la detención.

El domicilio del obrero José Ociel Muñoz O. fue allanado el día 23 de septiembre, a la 1 de la madrugada, por parte de 7 civiles que se identificaron verbalmente como policías, en momentos que

golpeaban fuertemente la puerta de calle. Dos de los civiles portaban armas automáticas y semicubrían sus rostros con el gorro de sus parkas. Otros cinco actuaban a rostro descubierto. También fue allanado un taller eléctrico y otro fotográfico de su propiedad. De éstos fueron incautados algunos boletines de Codepu, El Rebelde, tarjetas, afiches y un ejemplar de poemas escritos por el dueño de casa.

El allanamiento se prolongó por espacio de una hora 25 minutos.

El 22 de septiembre, a las 2,40 horas de la madrugada, también fue allanado el domicilio de Miguel Angel Vasquez O. El allanamiento fue efectuado por 6 civiles quienes se identificaron verbalmente como del Servicio de Seguridad, portando armas de fuego y cubriendo sus rostros con gorros pasamontañas sólo dos de ellos. Dijeron portar orden de allanamiento y detención emanada de la Fiscalía Militar, las cuales no fueron exhibidas a los moradores. Al momento del allanamiento no se encontraba en su casa el señor Vásquez, dejándole el recado que si participaba en manifestaciones, sería detenido. El señor Vásquez es un ex preso político.

El día 23 de septiembre, se produjeron 3 allanamientos en domicilios particulares; uno de ellos fue el de Armando Guerra Cano, cuyo domicilio fue revisado por civiles armados en forma superficial, sin incautación de material. Los civiles dijeron contar con la orden correspondiente pese a no haber sido exhibida al dueño de casa.

El actor de teatro Ladislao Jacobo Gajardo Castillo fue afectado por el allanamiento de su domicilio en la Población Lautaro, el mismo día 23 de septiembre a las 23,45 horas. El allanamiento fue efectuado por 10 civiles que no se identificaron y que manifestaron actuar por orden de la Fiscalía Militar. Todos los civiles que participaron en la operación se encontraban fuertemente armados de metralletas y se movilizaban en dos autos blancos marca Toyota Corola, sin patente.

Primeramente ingresaron 5 sujetos armados, quienes revisaron parcialmente el domicilio, en tanto que otros 5 vigilaban el sector. Estaban todos encapuchados. El allanamiento duró aproximadamente 3/4 de hora. El dueño de casa, Ladislao J. Gajardo permaneció detenido 8 meses en el año 1975 sin haber sido sometido a proceso.

A las 0,20 horas, fue allanado el domicilio del profesor de historia, Carlos Urizar F., por 6 civiles fuertemente armados que cubrían sus rostros con pasamontañas. En ningún momento se identificaron ni mostraron orden que los autorizara para allanar el domicilio, pese a expresar que contaban con ella. A los moradores se les advirtió que volverían por ellos en caso que tuvieran participación en actividades políticas.

Del domicilio retiraron un manual de explosivos de minas que era de los padres del dueño de casa, exigiendo firmar a la dueña de casa un papel en el cual se dejaba constancia que retiraban el libro. El allanamiento se dio por terminado a las 2,30 horas.

Hurtado Quezada, Doris Virginia; profesora, 30 años.

El día 26 de septiembre, a las 0,30 horas, fue allanado su domicilio, por 10 individuos con un brazalet con una estrella roja y todos armados con pistolas o metralletas. Los dueños de casa se levantaron al escuchar fuertes golpes en la puerta del departamento.

Una vez en el interior dijeron pertenecer a Investigaciones y contar con una orden emanada del Ministerio del Interior. Los civiles procedieron a revisar completamente la vivienda, llevándose consigo libros de pastoral, cartillas de derechos humanos, de mujeres y de AGECH.

También le preguntaron por integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de Arica.

Mientras se efectuaba el allanamiento, su compañero Lino Tapia estaba siendo interrogado y allanado por civiles que permanecían en el 1er. piso.

Los sujetos se retiraron aproximadamente a las 3.00 de la madrugada.

En respuesta a oficio enviado a Investigaciones en Arica por parte de la Corte de Apelaciones de la ciudad, quién tramitaba un recurso de amparo en favor de la afectada, se tuvo conocimiento que existía una orden de allanamiento impartida por la Fiscalía Militar.

**Benavarre, Evaristo.
Tolosa Gil, Isabel del Carmen; empleada particular, 19 años.**

Ambos domicilios fueron allanados por personal civil que adujo contar con la orden correspondiente emanada de la Fiscalía Militar el día 25 de septiembre.

El señor Evaristo Benavarre fue golpeado por los sujetos de civil, armados, en momentos que procedían a allanar su domicilio particular a altas horas de la madrugada.

El domicilio de la señora Isabel Tolosa fue allanado a las 23,30 horas, por 10 sujetos armados de metralletas que se movilizaban en dos vehículos particulares y que se presentaron en forma prepotente en su domicilio, diciendo tener una orden de allanamiento emanada de la Fiscalía Militar, la casa fue minuciosamente registrada y como Isabel Tolosa no se encontraba en casa, los sujetos pusieron una tranca en la puerta y se instalaron a esperarla. A las 24 horas se retiraron llevándose una

fotografía de la afectada e informándole a sus padres que volverían por ella por su vinculación con Sendero Luminoso. Lo mismos civiles regresaron por Isabel Tolosa dos días consecutivos sin dar con su paradero.

La afectada recurrió de amparo ante la Corte de Apelaciones el día 2 de octubre, siendo rechazado éste, por cuanto existía en su contra una orden de detención emanada de la Fiscalía Militar.

Aguilera González, Jorge.

El estudiante y dirigente de la Federación de Estudiantes de la U. de Tarapacá, fue víctima de nuevas amenazas telefónicas efectuadas por desconocidos y a su vez de seguimiento por parte de civiles, durante la primera quincena del mes de septiembre.

El joven dirigente se encuentra procesado por la Fiscalía Militar desde mayo de 1986, tribunal que le concedió la libertad provisional con posterioridad.

Iquique

Dávila Cabezas, Honorio Yanino; asistente social, Directivo Comité Permanente de Solidaridad.

El día 25 de septiembre, en la madrugada, el vehículo particular del Asistente Social y dirigente del Comité Permanente de Solidaridad, fue dañado por desconocidos que llegaron hasta el lugar procediendo a romper totalmente el vidrio delantero y acto seguido llenar su interior con piedras. La denuncia correspondiente fue interpuesta ante la Comisaría de Carabineros.

El señor Dávila permaneció en el año 1983, relegado en la zona sur del país por espacio de 3 meses, por resolución del Ministerio del Interior de acuerdo a las facultades que le otorga el Estado de Sitio, posteriormente, en innumerables oportunidades ha sido víctima de amenazas telefónicas contra su vida y la de su familia.

Antofasta

Lemus, Nelly; dirigente de la Asamblea de la Civilidad y de la AGECH.

Loyola Urrutia, Humberto; dirigente del Colegio de Profesores.

Moya, Berta; dirigente de la AGECH.

Todas estas personas, dirigentes de diversas entidades a nivel regional, el día 3 de septiembre presentaron denuncia correspondiente ante los tribunales, de haber sido pintarrajeados los muros de sus viviendas, por desconocidos con la leyenda "basta de Comunistas". La acción se habría llevado a cabo en la noche del 2 al 3 de septiembre.

Copiapó

López Rivera, Marcos Rodrigo, empleado.

Con fecha 10 de septiembre el afectado recurrió de protección ante la Corte de Apelaciones de Copiapó a fin de solicitar a ésta que se le protegiera en su legítimo derecho a la vida y a la integridad física y psíquica frente a las amenazas graves e ilegales de que habría sido víctima.

Efectivamente, el mismo día 10 de septiembre, siendo aproximadamente las 15 horas, mientras transitaba por calle Chacabuco frente al edificio de la I. Municipalidad de Copiapó fue abordado por tres individuos, encabezados por Jorge Julio, cuyo segundo apellido ignora, así como su domicilio y profesión, quienes lo insultaron groseramente y lo amenazaron en los siguientes términos: "Ya te va a llegar la hora...".

En el escrito se da a conocer que con anterioridad el sujeto conocido como Jorge Julio, junto a otros dos individuos, habían sometido en forma desembozada a vigilancia la oficina en la cual el recurrente trabaja, perteneciente al abogado Eduardo Morales Espinoza, oportunidad en la cual fotografiaron durante una mañana a todas las personas que ingresaban a la mencionada oficina, hecho del cual hay constancia en la 2a. Comisaría de Carabineros de Copiapó. En el escrito se plantea la mayor gravedad que tienen estas amenazas, tomando en consideración que en días pasados, fueron asesinadas tres personas en Santiago que habían sido sacadas de sus hogares por individuos armados, en horas de toque de queda y que en Copiapó fue objeto de un atentado explosivo el domicilio de un prestigioso abogado.

Con fecha 27 de septiembre se tuvo conocimiento que el presente recurso de protección había sido rechazado por la Corte de Apelaciones de Copiapó.

La Serena

Cáceres, Luis; estudiante.

Marré, José Luis; estudiante.

Ambos estudiantes y dirigentes de la Universidad de La Serena, durante los primeros días del mes de septiembre, fueron víctimas de amenazas contra sus vidas e integridad física y psíquica.

Tanto Luis Cáceres como Juan Luis Marré se encuentran en libertad provisional desde julio de 1986, por un proceso en su contra a cargo de un Ministro de Corte que investiga su presunta responsabilidad en delitos consagrados en la Ley de Seguridad del Estado.

El día 2 de septiembre, las paredes de diversos muros de la ciudad, amanecieron pintadas con

leyendas condenatorias de la actividad de Luis Cáceres y además, se distribuyó, por parte de desconocidos, panfletos de similares características, en el barrio universitario.

Juan Luis Marré fue afectado por amenazas lanzadas por desconocidos que se movilizaban en un vehículo particular, en momentos que circulaba por su lado cuando éste se dirigía a la universidad, le gritaron que se fuera de la región o sino sería muerto.

López, Floridenia; abogado.

La abogada Floridenia López fue víctima de un allanamiento en su oficina particular, el día 25 de septiembre en horas de la noche, por parte de desconocidos que ingresaron hasta ésta, procediendo a revisar su documentación sin haberse producido sustracción de especies de valor.

La abogada ha trabajado permanentemente asistiendo profesionalmente defensas de presos políticos y en general, situaciones de violaciones de los derechos humanos.

Los Andes

Arellano Zalaya, Jorge.

Arriaza, Bernardo.

Godoy, Nelson.

González, Luis.

Henríquez, Carlos.

Henríquez, Luis.

Montenegro, Rodrigo.

Olguín, José.

Vargas, Hernán.

Todos ellos dirigentes públicos de CODEPU de Los Andes, debieron acudir de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso el día 5 de septiembre en consideración a que durante el día se repartieron profusamente miles de panfletos en la ciudad, firmados por un "Movimiento por la Paz y Tranquilidad de Los Andes" en los cuales iban sus nombres y respectivos domicilios, acompañando la leyenda "Hasta cuando permitimos que nos pinten nuestras casas? Denunciémosle. Estos son algunos, conózcalos".

En el escrito se solicitaba oficios telegráficos a la Gobernación y tribunales de Los Andes, Fiscalía de San Felipe, Carabineros e Investigaciones de Los Andes, a fin de otorgarles las medidas de seguridad pertinentes, a fin de resguardar sus vidas y libertades.

La causa quedó caratulada con el rol 364-86 y su fallo se resolvió negativamente el 15 de septiembre.

San Felipe

Fierro Canto, José; miembro de la Comisión de Derechos Humanos.

Stevenson, Rolando; dirigente de la Alianza Democrática.

Estas personas, durante los últimos dos meses han estado sometidas a reiteradas amenazas de muerte por parte de desconocidos que les hacen llegar cartas en tal sentido, llamadas telefónicas, rayados en muros públicos, etc.

El día 10 de septiembre, el dirigente político y miembro de la Comisión, José Fierro, encontró en el frontis de su casa, un rayado con leyendas que lo sentenciaban a muerte, amenazas que estaban firmadas por una letra "N" y otras por "Grupo Nacionalista".

En tanto que Rolando Stevenson durante el mes de septiembre ha visto agravados los hostigamientos en su contra, dado que algunas de las amenazas telefónicas involucran al resto de su familia, en especial a sus hijos, haciendo mención incluso al hijo menor de tan solo 6 años.

El señor Stevenson ante los hechos de presión psicológica e intimidatoria resolvió recurrir de amparo ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso el día 24 de septiembre a fin de lograr el total esclarecimiento de los hechos y dilucidar lo ocurrido. El amparo ingresó con el rol 409-86.

Viña del Mar

Acevedo Valdés, Luis Enrique; periodista, corresponsal de Radio Cooperativa, Consejero y Tesorero del Consejo Regional del Colegio de Periodistas de Chile.

El día 10 de septiembre fue amenazado de muerte por un grupo de desconocidos, al recibir en su domicilio, tres llamados telefónicos durante la madrugada, hechos por un supuesto Comando Uldarico Aravena Márquez. A través de las llamadas se le amenazaba con la "ejecución" de no interrumpir su trabajo en la emisora de la capital y su filial en Valparaíso.

Simultáneamente era amenazado en Santiago, su hermano Patricio Acevedo Valdés, secretario de redacción de la Revista Análisis, por el mismo comando, haciendo llamados telefónicos a su domicilio a las 2, 4 y 5,30 a.m. del mismo día 10 de septiembre.

Con fecha 16 de septiembre se interpuso recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, en favor de Luis Acevedo Valdés, siendo acogido favorablemente el 28 de septiembre, despachándose oficio a la Prefectura de Carabineros en el cual se solicita tomar las medidas condu-

centes a prestar resguardo policial por un mes al domicilio del afectado.

**Calderón Bustamante, Jorge.
Castro Ramírez, Erika.**

El día 15 de septiembre el secretario del padre Jorge Calderón, Párroco de Nuestra Señora de Fátima, recibió una llamada telefónica en la cual le señalaban que el padre Calderón estaba ayudando a terroristas y que "se atenga a las consecuencias", posteriormente se cortó la comunicación.

El mismo día, a las 21,30 horas, Erika Castro, encargada de Acción Social de la Parroquia, fue interceptada en la vía pública por un individuo de civil que procedió a interrogarla acerca de su trabajo en la Parroquia y a las actividades realizadas por el cura párroco y luego se retiró.

Bernal Guerra, Azucena del Jesús; pdte. del UDEM de la V Región.

A las 7 a.m. del día 24 de septiembre, fue allanado su domicilio particular ubicado en el sector de Recreo Alto, Población Lord Cochrane, en momentos que se encontraba solamente un hijo de ella. También fueron allanados otros 4 domicilios de vecinos de la población.

Azucena Bernal por su condición de dirigente de una organización social tenía en su domicilio bastante documentación relativa a su organización, siendo incautada por los autores del allanamiento.

En su domicilio se le deja citación para comparecer ante la 1a. Zona Naval.

Rancagua

Reyes, Daniel; cuidador del Sindicato Industrial de Caletones.

El 30 de septiembre, recibió un llamado telefónico a través del cual una persona, que dijo llamarse **Cristián**, le manifestó su deseo de conversar con él sobre cuestiones sindicales. Reyes accede acordando el encuentro a las 19,30, hora en que comienza su horario de trabajo. Poco después de la hora señalada, hace su aparición un furgón blanco, de marca Zuzuki, en el que se movilizaban tres sujetos y que se estaciona frente al local del sindicato. Sólo uno de estos individuos se baja y se presenta como el autor de la llamada telefónica. Reyes lo describirá luego, en el recurso de protección interpuesto en su favor, como "un sujeto moreno, de bigotes, gordo y de baja estatura". Ya en el interior del recinto el hombre se identifica verbalmente como miembro de un servicio de seguridad y con un tono amenazante le conmina a colaborar con ellos, refuerza éste requerimiento

demostrándole que posee información detallada, no sólo de su pasado político (Reyes fue despedido del Mineral de El Teniente en septiembre de 1973), sino también de sus hijos, etc. Le exige así los nombres de los candidatos de los partidos comunista y socialista a las elecciones del sindicato e información acerca de las actividades de los actuales dirigentes, Manuel Rodríguez, Marcos Molina y Rodemil Aranda.

Por otra parte, imputándole una participación de alto nivel al interior del MDP regional, el sujeto lo presiona para que denuncie en qué lugar este movimiento imprime sus volantes. Reyes, que no le niega sus ideas socialistas, le señala que no tiene ningún cargo directivo y que por lo tanto no cuenta con la información que el agente requiere. Durante este interrogatorio el individuo no abandona su tono amenazante que lleva a Reyes a presentar un recurso de protección en su favor y en el de su familia, ante la Corte de Apelaciones de Rancagua, con fecha 6 de octubre.

El 13 de noviembre dicho tribunal respondió, no ha lugar a lo pedido.

Osorio Correa, Renato Antonio; dirigente juvenil de SINAMI.

El día 6 de octubre Renato Osorio dejó constancia en la Comisión de Derechos Humanos de Rancagua, de dos actos de amedrentamiento en su contra, realizados por desconocidos.

El primero acaeció el día 4 de septiembre, a las 22 horas, cuando un vehículo de color plomo, sin patente, ocupado por civiles, intentó atropellarlo en la intersección de las calles Millán y San Martín. Después de caminar algunas cuadras, es nuevamente interceptado y en esta ocasión los sujetos se bajan del vehículo y amenazan con agredir a su cónyuge si él denuncia lo ocurrido.

Días después, 26 de septiembre, fue víctima de una nueva situación similar a la anterior.

Curicó

Fodich Castillo, Vicente; abogado, vice-presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

El día 24 de septiembre aproximadamente a las 12,45 horas, su secretaria Isabel Muñoz Véliz recibió una llamada telefónica en la cual preguntaban por Vicente Fódich, como él se encontraba en ese momento ocupado atendiendo a un cliente, la persona que llamó le pidió que diera el siguiente mensaje: "Avisa a don Vicente que llegó el Comandante Septiembre 11 y que él será el quinto...".

Don Vicente es el actual vice presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad de

Curicó y su trabajo de defensa de los derechos fundamentales del hombre es bastante conocido en la zona, especialmente en la ciudad en donde ejerce su profesión.

La gravedad de las amenazas recibidas y su reiteración, son las circunstancias que llevaron al profesional a interponer un recurso de protección a fin de que la Corte de Apelaciones de Talca adoptara todas las medidas pertinentes para asegurar su debida protección.

El recurso quedó interpuesto el mismo día 24 de septiembre y recurrió de protección en su favor la abogada Silvia Espinoza, el cual fue rechazado por el tribunal en consideración a que no quedaba en claro a través del recurso, los autores de tales amenazas.

**González Rojas, René Arnaldo.
Mancilla, Patricia.**

El matrimonio González Mancilla recurrió de protección ante la Corte de Apelaciones de Talca en consideración a que ambos están recibiendo reiteradas amenazas telefónicas contra su vida e integridad. A esto se agrega que, con fecha 8 de septiembre, han acudido hasta su domicilio individuos que no se identifican y que en su ausencia han procedido a recoger información acerca del matrimonio y sus hábitos de vida en medio de la vecindad.

El recurso que se había interpuesto el día 25 de septiembre fue rechazado por el tribunal por no existir elementos probatorios suficientes de la situación denunciada.

Temuco

Agresión a Hogar Universitario

El día 1º de septiembre aproximadamente a las 22,45 horas y en momentos que se efectuaba una reunión al interior del Hogar Universitario de la U. de La Frontera presidida por el vice-presidente de la Federación, Rubén Fritz, desconocidos dispararon contra el inmueble.

Los disparos se hicieron desde un vehículo Daihatsu, modelo Max Cuore, de color amarillo, en el que viajaban varios desconocidos que huyeron rápidamente del lugar.

Los tres impactos quebraron dos vidrios de la fachada del inmueble y un tercero se incrustó cerca de la puerta de acceso, sin que se registraran heridos.

Cabe hacer presente que este es el segundo atentado al inmueble universitario, desde que el pasado 2 de julio, otro similar dejara a dos estudiantes heridos a bala.

Valdivia

**Belmar Sanhueza, Rosalía.
Contreras Belmar, Inés Magdalena.
Contreras Belmar, Orlando Javier.
Guiernica Carrasco, Rosa.**

Todas las personas más arriba individualizadas resultaron con sus domicilios allanados durante la madrugada del día 19 de septiembre, por parte de personal civil, armados, que no mostraron identificación ni orden de detención emanada de autoridad competente.

Tras llevarse a cabo una minuciosa revisión de cada una de las dependencias, los individuos se retiraron sin producirse detenciones ni incautación de material de algún tipo.

Cabe hacer presente que durante el día anterior y el presente, se produjeron innumerables detenciones por parte de carabineros, militares y CNI en la ciudad de Valdivia, siendo los detenidos puestos posteriormente a disposición de la Fiscalía Militar, acusados de haber participado en innumerables atentados explosivos en la 10a. y 11a. Región del país.

Sánchez Ayala, María Soledad; profesora, 33 años.

La profesora de matemáticas del Liceo de Niñas, fue amenazada y acusada por la Directora del establecimiento, de haber incitado a las alumnas al paro de los días 4 y 5 de septiembre y por esta razón su situación fue denunciada a la Municipalidad.

Hiriart Guina, Sonia; profesora de Inglés y encargada del Area de Comunicación de la Pastoral de Derechos Humanos.

Los días 9 y 10 de septiembre, se recibieron llamadas telefónicas en su domicilio, efectuadas por desconocidos, en las cuales le anunciaban la pronta llegada de un tal "Hilario" a su casa y que otro prófugo de Santiago también llegaría. Además, el día 9 de septiembre una patrulla de carabineros se detuvo en el frontis de su casa un largo rato. Posteriormente recibió nuevas llamadas telefónicas a través de las cuales se le advertía el conocimiento de su participación en el atentado al general Pinochet en Santiago y que pronto "se iría al cielo".

Sindicato Provincial de Trabajadores de la Construcción.

El día 21 de septiembre, cerca de las 12,30 horas un furgón policial con 7 efectivos, se hizo

presente en la sede sindical preguntando a la cuidadora sobre reuniones no autorizadas, presionándola para que entregara información sobre actividades de los dirigentes sindicales. Lo mismo ocurrió el 28 de septiembre, alrededor de las 16,30 horas actuando en la segunda oportunidad un furgón policial con 11 carabineros.

Queirul Vera, Mario; campesino, Coordinador de Pastoral de la Juventud Campesina, 25 años.

El día 4 de septiembre, a las 10 horas, se inició un allanamiento en su domicilio por parte de 25 efectivos de civil que se movilizaban en un vehículo de carabineros.

Sus pertenencias fueron revisadas minuciosamente, sin que se incautara material.

3. Apremios ilegítimos.

3.1 Núñez Estrella, Luis Alejandro; obrero del POJH, 18 años.

El afectado fue detenido el 3 de septiembre, alrededor de las 23 horas, por agentes de Investigaciones que buscaban a su hermano José Enrique Núñez Estrella, dirigente poblacional.

A continuación fue trasladado a una sede vecinal y posteriormente al Estadio México, en ambos recintos fue sometido a apremios ilegítimos para que proporcionara la dirección en que permanecía su hermano.

(Ver en capítulo Arrestos Individuales: Araneda Espinoza, Mario Alejandro).

3.2 Caro Revecó, Mario del Carmen; 25 años.

3.3 Cartagena Pozo, Juan Carlos; estudiante, 28 años.

3.4 Flores Durán, Mario; obrero del POJH, 21 años.

3.5 Núñez Ortiz, Víctor Patricio; estudiante de enseñanza media, 17 años.

3.6 Contreras López, Guido Efraín; chofer, 38 años.

Estas personas fueron detenidas el 4 de septiembre en diversas circunstancias, siendo llevadas a recintos de la Central Nacional de Informaciones donde fueron interrogadas bajo aplicación de tormento.

(Ver capítulo Arrestos Colectivos el caso de arrestos con ocasión de manifestaciones los días 4 y 5 de septiembre).

3.7 Delgado Zapata, José, 35 años.

3.8 Hayes Olivares, Mario Gerónimo, chofer, 42 años.

3.9 Molina Donoso, Claudio Enrique; 35 años.

3.10 Vergara Díaz, Claudio Exequiel; gáster, 24 años.

(Ver capítulo Arrestos Individuales).

3.11 Núñez Palma, Guillermo Andrés; cesante, 22 años.

Detenido, interrogado y golpeado por civiles que dijeron ser de la Central Nacional de Informaciones.

(Ver capítulo Arrestos Individuales).

3.12 Ahumada López, Patricio; pescador, 17 años.

3.13 Pérez Ayala, Pedro Andrés; cesante, 17 años.

Detenidos por civiles y entregados a efectivos de Carabineros que los trasladaron a una unidad de esa Institución. Allí fueron torturados con aplicación de corriente eléctrica en diversas partes del cuerpo.

(Ver capítulo Arrestos Individuales).

3.14 Araya Segovia, Isabel; estudiante de publicidad, 27 años.

3.15 Carrasco Sepúlveda, Hermenegildo Marcelo; estudiante de la USACH, 18 años.

3.16 Díaz Celis, Arnoldo; estudiante de la USACH, 21 años.

3.17 Soto Mercado, Iván; vendedor, 21 años.

(Ver capítulo Arrestos Individuales).

3.18 Da Costa P., Oscar D.; estudiante, 17 años.

3.19 Escobedo Bastías, Carlos Arturo.

3.20 Gajardo Negrete, Manuel Ismael; estudiante universitario.

Estas personas fueron detenidas por agentes de la Central Nacional de Informaciones tras la dictación del Estado de Sitio, siendo interrogadas en cuarteles de ese organismo de seguridad y sometidas a diversos tipos de tortura.

(Ver en capítulo Arresto Individual, "Personas Arrestadas tras la Dictación del Estado de Sitio").

3.21 Abarzúa Letelier, Angélica; estudiante, 16 años.

Detenida en su domicilio por agentes de la Central Nacional de Informaciones e interrogada en su propio domicilio con golpes de mano en el rostro y tiraduras del cabello.

(Ver capítulo Amedrentamientos).

3.22 Barahona Arriagada, Eduardo; empresario, 45 años.

3.23 Díaz Espinoza, Luis Alberto; fletero, 48 años.

3.24 Lobos Reyes, Félix Alejandro; técnico TV., 31 años.

3.25 Recabarren Rojas, Ernesto Elías; tipógrafo, 45 años.

3.26 Stagno Valenzuela, Luisa del Carmen; cesante, 43 años.

3.27 Vásquez Toro, Rafael Angel; promotor de ventas, 56 años.

(Ver capítulo Arrestos Individuales).

3.28 Escudero Escalante, Nancy del Carmen; dueña de casa, 22 años.

3.29 Lagos Acevedo, Rosa del Carmen; dueña de casa, 33 años.

(Ver capítulo Arrestos Individuales).

3.30 Candia Cares, Ricardo; cesante, 30 años.

3.31 Díaz Espinoza, Aldo; gráfico.

(Ver capítulo Arrestos Individuales).

3.32 Arancibia Soto, Mario Gustavo; 26 años.

(Ver capítulo Arrestos Individuales).

3.33 González López, Víctor Eduardo; obrero, 20 años.

Detenido el 27 de septiembre por agentes de Investigaciones quienes lo interrogaron en relación a un amigo de la infancia, Rodrigo Saa, estaban actuando, según dijeron, por orden del fiscal militar que investiga el atentado en contra del general Pinochet.

(Ver capítulo Arrestos Individuales: González López, Oscar Manuel).